

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día miércoles cuatro de mayo de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada por el señor
3 Presidente licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del
4 Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os
5 señoras/es Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, maestra **VERÓNICA**
6 **LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, licenciado **CARLOS**
7 **WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, doctor **LUIS ALONSO**
8 **RAMÍREZ MENÉNDEZ**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo
9 . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos la totalidad
10 de Consejeros/as arriba mencionados/as, existe el quorum legal y suficiente para iniciar la celebración de
11 esta sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta a las diez horas con cuarenta minutos. **Punto**
12 **dos.** El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta
13 según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta ordinaria dieciséis –dos mil veintidós.
14 **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Resultado del concurso interno para
15 ocupar el puesto de Coordinador de Área Especializada de Capacitación: Derecho Privado y Procesal de la
16 Escuela de Capacitación Judicial. **Punto seis.** Resultado del Concurso Externo de Jefatura de la Unidad
17 Técnica de Evaluación. **Punto siete.** Resultado del Concurso Interno para ocupar el cargo de Colaborador
18 Jurídico de la Unidad Técnica de Selección. **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho punto uno.**
19 Solicitud de capacitación del doctor Enrique Alberto Portillo Peña, Magistrado Presidente de la Sala de lo
20 Contencioso Administrativo. **Punto ocho punto dos.** Solicitud de investigación de la actuación del Juez
21 Tercero de Sentencia de San Salvador. **Punto ocho punto tres.** Solicitud del Sindicato de Empleados del
22 Consejo Nacional de la Judicatura- SECONAJUD. **Punto ocho punto cuatro.** Jefe Interino de la Unidad
23 Técnica Jurídica solicita certificación del punto tres del acta treinta y seis -dos mil veintidós, para ser
24 presentada a la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho punto cinco.**
25 Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica presenta informe sobre el proceso de inhabilitación seguido
26 contra la empresa La Palentina, S.A. de C.V. **Punto ocho punto seis.** Jefe Interino de la Unidad Técnica
27 Jurídica presenta opinión sobre la conformación del Comité de Depuración Contable-Administrativo. **Punto**
28 **ocho punto siete.** Gerente General Interina presenta informe de siniestralidad del Seguro de Vida, Médico
29 Hospitalario y Plan Dental correspondiente al primer trimestre de dos mil veintidós. **Punto ocho punto**
30 **ocho.** Gerente General Interina presenta informes sobre denuncias de empleadas del Consejo Nacional de
31 la Judicatura. **Punto ocho punto nueve.** Gerente General Interina presenta renunciaciones voluntarias de

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 empleadas del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho punto diez.** Gerente General Interina solicita
2 iniciar el concurso interno de Colaborador Jurídico de Consejero. **Punto ocho punto once.** Gerente General
3 Interina presenta informe en cumplimiento del literal c) del punto nueve punto uno del acta catorce -dos mil
4 veintidós, sobre autorización del ajuste presupuestario número dos. **Punto ocho punto doce.** Director
5 Interino Ad-Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial solicita designar seis funcionarios judiciales
6 para participar en el módulo I que llevará a cabo el Instituto de Estudios Judiciales -JSI. **Punto ocho punto**
7 **trece.** Director Interino Ad-Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar el pago de
8 Honorarios a capacitador por la elaboración del Módulo de Formación Virtual denominado: "Narcotráfico y
9 lavado de dinero. **Punto nueve.** Varios. **Punto nueve punto uno.** Gerente General Interina presenta
10 resultado del concurso interno para cubrir el puesto de Evaluador Judicial. **Punto nueve punto dos.** Nota de
11 desistimiento de Empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve punto tres.** Jefa Interina
12 Ad-honorem de la Unidad de Género presenta informe consolidado de seguimiento de la política institucional
13 de Equidad y Género del primer trimestre de dos mil veintidós. **Punto nueve punto cuatro.** Jefa Interina del
14 Departamento de Recursos Humanos presenta informe de período de prueba de Colaborador de Servicios
15 Varios. **Punto nueve punto cinco.** Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos presenta informe
16 de período de prueba de Auxiliar Administrativo I. **Punto nueve punto seis.** Jefa Interina del Departamento
17 de Recursos Humanos presenta informe de período de prueba de Motorista. **Punto nueve punto siete.** Jefe
18 Interino Ad-honorem Unidad Técnica de Evaluación solicita nombramiento interino de Evaluador Judicial.
19 **Punto nueve punto ocho.** Secretario Ejecutivo presenta informe del punto siete punto cinco del acta quince
20 -dos mil veintidós, sobre la sustitución de profesional para participar en el módulo II a llevar a cabo el
21 Instituto de Estudios Judiciales-JSI. **Punto nueve punto nueve.** Gerente General Interina presenta
22 resultado del concurso interno para ocupar el cargo de Técnico de Producción Audiovisual II. **Punto nueve**
23 **punto diez.** Gerente General Interina presenta propuesta de ajuste presupuestario número tres. **Punto**
24 **nueve punto once.** Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos presenta informe de período de
25 prueba de Secretaria IV. **Punto nueve punto doce.** Informe del Director Interino Ad-honorem de la ECJ
26 sobre invitación del Director del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y Secretario
27 General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales-RIAEJ. **Punto nueve punto trece.** Director
28 Interino Ad-honorem de la ECJ presenta informe relacionado a la Carta de Intención para la colaboración
29 entre la Consejo Nacional de la Judicatura y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma
30 de México-UNAM. **Punto nueve punto catorce.** Gerente General Interina remite informe del período de
31 prueba de Colaborador de Servicios Varios. **Punto nueve punto quince.** Jefa Interina Ad Honorem de la

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo remite informe de cumplimiento de acuerdo. **Punto nueve**
2 **punto dieciséis.** Informe de cumplimiento del acuerdo seis punto dos de la sesión ordinaria doce -dos mil
3 veintidós; sobre el perfil de Jefe de la Unidad de Medio Ambiente. **Punto nueve punto diecisiete.** Solicitud
4 de reestructuración de Comisión Especial para la Evaluación de Desempeño de Jefaturas de nivel
5 Gerencial. La agenda fue aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejeros/as. **Punto tres.**
6 **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DIECISÉIS –DOS MIL VEINTIDÓS.** Acto seguido se dio lectura
7 al acta de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veintidós; la cual fue aprobada con las modificaciones
8 señaladas por los integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.**
9 **Punto cuatro punto uno. INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel
10 Calero Angel, expresa que en seguimiento a los acuerdo emitidos por el Honorable Pleno en relación a los
11 concursos internos y externos ordenados, aún persisten varias vacantes de puestos que resultan ser
12 sumamente claves para el funcionamiento de la institución; con la finalidad de tener debidamente informado
13 a este colegiado pone a disposición un cuadro generado por la Gerencia General, en la que se detalla el
14 estatus de los concursos y las personas que han sido nombradas. Los miembros del Pleno agradecen la
15 actualización de la información que hace Presidencia, de la cual deberán dar el seguimiento
16 correspondiente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
17 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero
18 Angel, sobre el avance en los procesos de contratación de personal; b) Darse por enterado del estatus de
19 los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación; y c) Encontrándose presente el señor
20 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo. **Punto cuatro punto**
21 **dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** El señor
22 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Asuntos
23 Administrativos y Financieros, expresa que en reunión de trabajo de la Comisión que coordina realizada a
24 las catorce horas con treinta minutos del día tres de mayo de dos mil veintidós; se dieron seguimiento a los
25 puntos que se detallan a continuación: i) Seguimiento al punto seis punto cuatro de la sesión ordinaria
26 dieciséis -dos mil veintidós; sobre la propuesta de reestructuración del organigrama institucional; ii)
27 Propuesta de diseño gráfico de edición de Manual de Evaluación con sus reformas; y iii) Análisis y estudio
28 de ajuste presupuestario para la renovación parcial de la flota vehicular. La agenda de la reunión de trabajo
29 se desarrolló de la siguiente manera: I) SEGUIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS
30 PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DIECISÉIS -DOS MIL VEINTIDÓS; SOBRE LA
31 PROPUESTA DE ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL. Se hace constar que este punto se encuentra en

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as), sin embargo aprovechando que en esta reunión de trabajo
2 se encuentran la mayoría de los miembros del Pleno, resulta oportuno aprovechar este espacio y darle
3 tratamiento al asunto para la respectiva resolución del asunto. El señor Presidente licenciado Miguel Angel
4 Calero Angel, expresa que en la propuesta de reestructuración del Organigrama Institucional remitida ya han
5 sido consideradas las observaciones y únicamente deben hacerse ajustes en el sentido que las Unidades de
6 Comunicaciones y Relaciones Pública y la Unidad de Gestión Externa, deben situarse en el nivel operativo;
7 no así en el nivel ejecutivo como ha planteado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
8 deliberación respectiva, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, emite el siguiente
9 DICTAMEN: a) Devolver con observaciones a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo la propuesta
10 de organigrama institucional, las cuales deberá ajustar e incorporar para su respectiva aprobación; b)
11 Solicitar que se tenga por cumplido el acuerdo seis punto cuatro de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil
12 veintidós; y c) Elevar a conocimiento del Pleno el dictamen emitido. II) PROPUESTA DE DISEÑO GRÁFICO
13 DE EDICIÓN DE MANUAL DE EVALUACIÓN CON SUS REFORMAS. Según consta en el acuerdo
14 adoptado en el punto siete de la sesión ordinaria trece -dos mil veintidós, celebrada el día treinta de marzo
15 de dos mil veintidós; se instruyó a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas la realización de
16 propuesta de diseño y línea gráfica que deberá llevar el Manual de Evaluación de Magistrados(as) de
17 Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz (con sus reformas); propuesta
18 que debe ser puesta a disposición de esta Comisión, para el análisis y estudio previo; razón por la cual se
19 insta a tal dependencia a darle seguimiento al acuerdo pendiente y se presente a la brevedad a
20 conocimiento de esta Comisión para cumplir con el acuerdo de Pleno que está pendiente de resolver. Luego
21 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, la Comisión de Asuntos
22 Administrativos y Financieros, emite el siguiente dictamen: a) Exhortar a la Jefatura Interina Ad Honorem de
23 la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas para que den el seguimiento y cumplimiento al acuerdo
24 contenido en el literal c) del punto siete de la sesión ordinaria trece -dos mil veintidós, celebrada el día
25 treinta de marzo de dos mil veintidós; por lo que deberá poner a disposición la propuesta de diseño y línea
26 gráfica que deberá llevar el al Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia,
27 Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz (con sus reformas); y b) Elevar a conocimiento del Pleno el
28 dictamen emitido. Y III) ANÁLISIS Y ESTUDIO DE AJUSTE PRESUPUESTARIO PARA LA RENOVACIÓN
29 PARCIAL DE LA FLOTA VEHICULAR. El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, en su
30 calidad de Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, expresa que según
31 acuerdo cuatro punto tres de la sesión ordinaria catorce -dos mil veintidós, celebrada el día seis de abril de

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 dos mil veintidós; se giró instrucciones a la Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad Financiera
2 Institucional y Encargado del Área de Transporte, que se hicieran las gestiones correspondientes para la
3 formulación de una propuesta técnico y financiera para realizar la renovación parcial de la flota vehicular de
4 uso de los(as) señores(as) Consejeros(as); siendo el caso que luego de hacer ciertas valoraciones y con
5 miras al mejoramiento de diversas prestaciones del talento humano del Consejo Nacional de la Judicatura,
6 consideran que únicamente debe proyectarse la renovación de cinco vehículos; por lo que deberá instruirse
7 a las Unidades involucradas con la formulación de ajustes presupuestarios, a efecto que introduzcan la
8 variación anteriormente planteada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
9 respectiva, la Comisión emite el dictamen siguiente: a) Instruir a la Gerente General Interina, Jefe Interino de
10 la Unidad Financiera Institucional y Encargado del Área de Transporte, que se hagan las gestiones y ajustes
11 presupuestarios correspondientes para la renovación parcial de la flota vehicular de los(as) señores(as)
12 Consejeros(as); y b) Elevar a conocimiento del Pleno el dictamen. Los miembros del Pleno, luego de
13 estudiar y analizar los dictámenes generados por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros;
14 consideran muy diligente y oportuna la gestión del Presidente al dar seguimiento a algunos puntos dejados a
15 estudio de los miembros de este colegiado; razón por la cual se procederá a ratificar lo actuado y a generar
16 el acuerdo de cumplimiento correspondiente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
17 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por el señor
18 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y
19 Financieros; y por cumplido el acuerdo adoptado en el punto seis punto cuatro de la sesión ordinaria
20 dieciséis -dos mil veintidós; b) Ratificar lo actuado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros
21 al haber exhortado a la Jefatura Interina Ad Honorem de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
22 Públicas para que den el seguimiento y cumplimiento al acuerdo contenido en el literal c) del punto siete de
23 la sesión ordinaria trece -dos mil veintidós, celebrada el día treinta de marzo de dos mil veintidós; por lo que
24 deberá poner a disposición la propuesta de diseño y línea gráfica que deberá llevar el Manual de Evaluación
25 de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz (con sus
26 reformas); c) Ratificar lo actuado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros en cuanto a
27 ordenar modificaciones a la propuesta de Ajuste Presupuestario III, para la renovación parcial de la flota
28 vehicular de uso de los(as) señores(as) Consejeros(as); d) Ratificar lo actuado por la Comisión de Asuntos
29 Administrativos al haber ordenado la devolución con observaciones de la propuesta de organigrama
30 institucional remitido por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, la cual deberá hacer los ajustes y
31 someter nuevamente dicha propuesta a la aprobación respectiva; y e) Encontrándose presente el señor

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y
2 Financieros, y la señora Consejera maestra Verónica Lisette González Penado, Jefa Interina Ad Honorem
3 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, quedaron notificados de este acuerdo; el cual
4 deberá notificarse además a Gerente General Interina, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto**
5 **tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo
6 de Escobar, en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Evaluación; expresa que en reunión de
7 trabajo realizada a las diez horas con treinta minutos del día dos de mayo del corriente año, la Comisión que
8 coordina revisó, estudió y analizó el informe generado por la Unidad Técnica de Evaluación de la
9 investigación, en la tramitación de la denuncia registrada bajo el número cero-uno mil veintidós, presentada
10 por _____, en contra las actuaciones de la Jueza del Juzgado
11 Primero de lo Mercantil de San Salvador, licenciada María Flor Silvestre López Barriere, lo cual fue delegado
12 y derivado a conocimiento de la Comisión de Evaluación según el acuerdo contenido en el punto cuatro
13 punto uno de la sesión ordinaria cero siete -dos mil veintidós, celebrada el dieciséis de febrero de dos mil
14 veintidós; lo establecido en el procedimiento especial para sustanciar denuncias contra funcionarios(as)
15 judiciales; y con la documentación recabada de la investigación realizada; previo a la emisión del dictamen,
16 considera que es necesario generar los argumentos de hecho y de derecho para dotar de la debida
17 motivación al presente acto administrativo, conforme a lo que establecen los artículos veintidós literal e) y
18 veintitrés de la Ley de Procedimientos Administrativos, y para tales efectos se hacen las consideraciones
19 siguientes: I) ACLARACION: Para efectos de corregir un error al inicio del tratamiento de la denuncia, se
20 inició el procedimiento dándole al expediente de la denuncia una referencia errónea, siendo la correcta la
21 número _____ ; II) DELIMITACIÓN Y FIJACIÓN DE LAS PRETENSIONES. La
22 Comisión de Evaluación luego del análisis y estudio del libelo de denuncia, puede precisar que la pretensión
23 de la denuncia fue orientada por la tramitación de los incidentes de ejecución acumulados en el juicio
24 ejecutivo referencia _____, al que fueron acumuladas las
25 ejecuciones de las sentencias definitivas dictadas en treinta y seis juicios ordinarios de trabajo ventilados en
26 los Juzgados Segundo, Tercero y Cuarto de lo Laboral de San Salvador, las cuales versan sobre la
27 indemnización por despido injusto de igual número de trabajadores en contra de la
28 _____, lo cual se dispuso así por haber trabado formal embargo en inmuebles inscritos a favor de la
29 Sociedad demandada, en el que ya había gravamen cautelar a favor del Banco Scotiabank de El Salvador,
30 S.A. en el ya mencionado juicio ejecutivo; cabe mencionar que la acumulación de ejecuciones tuvo lugar en
31 el año dos mil ocho. Posteriormente, ya en el año dos mil nueve los trabajadores contrataron un perito quien

1 efectuó los valúos de los cuatro inmuebles, el cual fue presentado a la Juez Primero de lo Mercantil de San
2 Salvador, con lo que se programó la venta en Pública Subasta de los inmuebles embargados para el mes de
3 diciembre del año dos mil nueve; la cual fue suspendida, como medida cautelar declarada en el Amparo que
4 interpuso el apoderado de la Sociedad demandada declarándose nula la sentencia pronunciada por la Juez
5 Primero de lo Mercantil de San Salvador. Se volvió a pronunciar sentencia por la misma Juez, la cual fue
6 impugnada en apelación ante la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, tribunal que
7 confirmo la Sentencia en enero del año dos mil trece; en ese mismo año se volvieron a efectuar los valúos
8 de los inmuebles por parte del Banco Scotiabank de El Salvador, S.A., sin que a la fecha de la presentación
9 de la denuncia ante esta Institución, se haya señalado fecha para la venta en Pública Subasta de los
10 inmuebles embargados, habiendo transcurrido más de quince años para que se les haga efectiva las
11 indemnizaciones en cumplimiento a las Sentencias Ejecutoriadas. Exigiendo en el petitorio que se le admita
12 la denuncia, se dé el trámite establecido en el Procedimiento Especial para Sustanciar Denuncias contra
13 funcionarios judiciales y que, constatadas las irregularidades mencionadas, se resuelva lo pertinente. II)
14 COMPETENCIA FUNCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. El artículo setenta y cinco
15 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, literalmente establece: *“Cualquier persona interesada podrá*
16 *dirigir al Consejo denuncias escritas sobre irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales y el Pleno,*
17 *instruirá a la Unidad Técnica de Evaluación para que presente el informe correspondiente.”* Debe tenerse en
18 consideración que la competencia funcional dada al CNJ por el citado texto legal debe ser considerada a la
19 luz de la *ratio decidenci* de la sentencia de inconstitucionalidad de la Honorable Sala de los Constitucional
20 emitida en el expediente _____, que en lo pertinente afirma: *“se advierte*
21 *que el artículo setenta y cinco inciso primero admite una interpretación conforme a la Constitución, en el*
22 *sentido que la investigación de irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales sólo pueden referirse a*
23 *la actividad administrativa, no a la de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado; interpretado de esa forma, el*
24 *artículo setenta y cinco inciso primero no es inconstitucional...”* IV) RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN.
25 Habiéndose pronunciado el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura que la denuncia cero uno -dos mil
26 veintidós, la cual versaba sobre asuntos que corresponden a la competencia funcional de la institución, se
27 ordenó su admisión, delegar la investigación a la Unidad Técnica de Evaluación en la cual se designó como
28 Evaluador Judicial al licenciado _____ Evaluador Judicial, quien diligenció y realizó la
29 investigación correspondiente para lo cual ha generado el informe correspondiente, pudiendo resaltar de la
30 actuación del funcionario, lo siguiente: i) El expediente formado para documentar la investigación realizada
31 consta de consta de cuarenta y seis folios; ii) Las actuaciones denunciadas de la funcionaria judicial son

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 algunas actuaciones u omisiones en el expediente en el que
2 se han acumulado las ejecuciones en contra de la Sociedad
3 ; ejecuciones que son promovidas por los señores
4 ; iii) Se advirtieron
5 en la tramitación del expediente incumplimiento de los plazos procesales establecidos ya sea para dictar
6 decisiones judiciales o para comunicarlas; no debe perderse de vista que la actuación judicial se
7 circunscribe a la ejecución forzosa de sentencias contemplada en el artículo quinientos cincuenta y cuatro
8 del Código Procesal Civil y Mercantil, que al haber trabado formal embargo en un bien inmueble resulta
9 aplicable las disposiciones contenidas en los artículos seiscientos cincuenta y seis y siguientes del Código
10 Procesal Civil y Mercantil, que regulan la subasta judicial como vía residual de la realización de los bienes
11 que será dispuesta por el Juez, del cual se colige que existe responsabilidad de la Sede judicial en cuanto al
12 Incumplimiento en los plazos procesales establecidos para resolver, así como en la demora de realizar actos
13 de comunicación y señalamientos con la debida celeridad al proceso de Ejecución para la programación o
14 señalamiento a Pública Subasta en el marco del mencionado proceso de Ejecución denunciado. Ante tal
15 hallazgo y a efecto de garantizarle a la funcionaria judicial la configuración constitucional de un debido
16 proceso, se le dio oportunidad de controvertir o emitir razones para justificar los señalamientos; la cual
17 justificó el atraso a las partes que no le dan el impulso necesario y no cumplen con las prevenciones. A
18 criterio de la Comisión de Evaluación dicha justificación no es suficiente, partiendo en primer lugar que
19 estamos en una etapa de ejecución y por otra parte, no debe desconocerse el papel de director del proceso
20 que tiene el juzgador, consagrado en el artículo catorce del Código Procesal Civil y Mercantil, disposición
21 que a tenor literal establece: "La dirección del proceso está confiada al Juez, quien la ejercerá de acuerdo a
22 lo establecido en este código. En consecuencia, deberá conducir los procesos por la vía procesal ordenada
23 por la ley, no obstante que la parte incurra en error. Iniciado el proceso, el juez impulsará su tramitación,
24 disponiendo las actuaciones oportunas y adecuadas para evitar su paralización, adelantando su trámite con
25 la mayor celeridad posible; por tanto, será responsable de la ordenación del proceso, así como de cualquier
26 demora ocasionada por su negligencia." Como puede advertirse, no puede justificarse bajo ningún
27 parámetro los errores de las partes la dilación de la tramitación de los procesos, máxime cuando esa
28 dilación es de años como en el presente caso; asimismo debe tenerse en consideración la génesis de los
29 reclamos de los denunciados, que tienen sobre la base sentencias definitivas dictadas en juicios ordinarios
30 de trabajo en la que se ordenó el pago de indemnizaciones por despidos injustos de trabajadores, donde no
31 sólo se afecta a estos directamente, sino también a las familias de estos. Es de aclarar, que en atención a la

1 competencia funcional dado al Consejo Nacional de la Judicatura, solo puede haber pronunciamiento sobre
2 las anomalías en la tramitación de expedientes, no así aspectos relacionados con la actividad decisoria de la
3 funcionaria denunciada, que también han influido en la retardación de la tan ansiada justicia de los
4 denunciados; por lo que este dictamen se emitirá únicamente en lo relacionado a las actividades
5 administrativas, en lo que respecta a las inconformidades sobre la actividad decisoria se ordenará la
6 certificación de lo actuado que será puesto a conocimiento de la Corte Suprema de Justicia a quien
7 corresponde determinar si existe alguna infracción disciplinaria; por lo anteriormente relacionado, la
8 Comisión de Evaluación puede concluir del estudio del informe realizado y presentado por el Licenciado
9 , se desprende que, en la denuncia interpuesta por los señores

10
11 contra la Licenciada María Flor Silvestre López Barriere Jueza del Juzgado Primero de lo
12 Mercantil, de San Salvador; en el Proceso ,
13 existe INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS, en cuanto al señalamiento de la Venta en Pública Subasta, de
14 conformidad con el artículo seiscientos cincuenta y seis del Código Procesal Civil y Mercantil; asimismo se
15 observó que la Funcionaria incumple los plazos procesales establecidos en la Ley en cuanto a notificar
16 diversas resoluciones e incumplimiento de plazos para resolver tal como lo regula el artículo quinientos
17 noventa y cinco del Código Procesal Civil y Mercantil, en su fase de ejecución; por lo cual la Comisión de
18 Evaluación DICTAMINA: UNO) Tener por establecidas las irregularidades en cuanto al incumplimiento de los
19 plazos en el expediente por parte de la Jueza del Juzgado
20 Primero de lo Mercantil de San Salvador Licenciada María Flor Silvestre López Barriere; por verificarse en el
21 expediente objeto de investigación incumplimiento de plazos de parte de la funcionaria denunciada, tanto
22 para resolver como para notificar diversas resoluciones; DOS) Se certifique el expediente de denuncia de la
23 investigación realizada referencia a la Corte Suprema de Justicia; TRES) Que
24 se realice los actos de comunicación correspondientes; y CUATRO) Tener por cumplido el punto

25 de la Sesión Ordinaria número . El señor Consejero licenciado Carlos
26 Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; solicita al Honorable
27 Pleno se le excuse de conocer de la deliberación y resolución de este punto, debido a que ha sido su
28 informe el que ha servido para el dictamen de la Comisión, razón por la que conforme a lo que establece el
29 artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, pide que si el Pleno tiene a bien
30 autorizar su excusa, se le permita retirarse de la sala de sesiones y retomar la misma una vez se haya
31 resuelto lo pertinente. Los miembros del Pleno consideran atendible la excusa planteada por el señor

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 Consejero García Amaya, por lo que se le autoriza el abandono de la sala de sesiones; a quien se le avisará
2 oportunamente para que retome su participación en la sesión. El Pleno analizado que ha sido el dictamen
3 emitido por la Comisión de Evaluación sobre la resolución de la denuncia ,
4 concuerda totalmente con los hallazgos y opiniones en contra de las actuaciones de la Jueza licenciada
5 María Flor Silvestre López Barriere, Jueza del Juzgado Primero de lo Mercantil de San Salvador, quien
6 estuvo a cargo de la tramitación de los incidentes de ejecución acumulados en el expediente
7 ; ya que como bien lo ha señalado la Comisión de Evaluación los
8 denunciantes son una parte de la totalidad de afectados con la tramitación parsimoniosa y despreocupada
9 del expediente en comento, en el cual no puede descargarse la responsabilidad de las partes -como
10 pretendió hacerlo la funcionaria judicial denunciada en su defensa-, pues como lo establecen los procesos
11 de las distintas materias del Derecho, el Juez no es un simple espectador, sino que debe actuar como un
12 director del mismo y debe procurar la ejecución de los trámites judiciales de manera pronta, ágil y oportuna;
13 para dar a los ciudadanos una pronta y cumplida justicia; para este Pleno conmueve en sobremanera el
14 hecho que los denunciantes son trabajadores que activaron los procesos jurisdiccionales para reclamar
15 indemnizaciones por su tiempo de servicio para , obligaciones que a tenor de lo que
16 establece el ordinal cuarto del artículo treinta y ocho de la Constitución de la República son créditos
17 privilegiados que no debieron haberse dilatado por asuntos mercantil que son obligaciones de menor rango
18 al reclamado por los denunciantes. Por lo anterior, se ratifica y avala el dictamen dado por la Comisión de
19 Evaluación, ya que la funcionaria judicial denunciada en su defensa no logró construir justificante alguna a la
20 dilación de lustros que se le señala; sin embargo, el Consejo Nacional de la Judicatura únicamente puede
21 pronunciarse por el aspecto administrativo de incumplimiento de Plazos, no así de la actuación jurisdiccional
22 que corresponde conocer a la Honorable Corte Suprema de Justicia; por ello también avalan que se
23 certifique lo actuado a tal órgano del Estado, para que resuelva lo pertinente; por lo que se procederá a
24 emitir el acuerdo respecto en los términos ya planteados. Luego de haber generado el espacio para la
25 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la
26 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, en su calidad de Coordinadora de la Comisión de
27 Evaluación; por el cual se rinde el dictamen de la denuncia , que han interpuesto
28 los , en contra las actuaciones de la Jueza del Juzgado
29 Primero de lo Mercantil de San Salvador, licenciada María Flor Silvestre López Barriere; y por cumplido el
30 acuerdo adoptado en el punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria cero siete -dos mil veintidós,
31 celebrada el dieciséis de febrero de dos mil veintidós; b) Tener por establecidas las irregularidades en

1 Iberoamericana que continúe desarrollando la gestión que se le ha encomendado para dar mejores
2 resultados en el quehacer de la Institución. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
3 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejero
4 licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana; b) Darse por enterado del
5 informe preliminar sobre los resultados obtenidos por la delegación del Consejo Nacional de la Judicatura en
6 la Primera Reunión Preparatoria ante la Cumbre Judicial Iberoamericana; y c) Encontrándose presentes
7 los(as) señores(as) Consejeros y el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la
8 Cumbre Judicial Iberoamericana, quedaron notificados de este acuerdo. **Punto cinco. RESULTADO DEL**
9 **CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL PUESTO DE COORDINADOR DE ÁREA ESPECIALIZADA**
10 **DE CAPACITACIÓN: DERECHO PRIVADO Y PROCESAL DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
11 **JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorando y anexos con
12 referencia número GG/PLENO/trescientos cuatro/dos mil veintidós, fechado el veintidós de abril de dos mil
13 veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; mediante el cual comunica al Honorable Pleno el
14 resultado del concurso interno ordenado en el acuerdo adoptado en el punto nueve punto uno de la sesión
15 trece -dos mil veintidós, celebrada el día treinta de marzo de dos mil veintidós, para la contratación de
16 Coordinador(a) de Área Especializada de Capacitación: Derecho Privado y Procesal de la Escuela de
17 Capacitación Judicial; según el informe dado por el Departamento de Recursos Humanos que consta en el
18 memorando RRHH/GG/trescientos setenta y tres/dos mil veintidós; se dio inicio a la tramitación del
19 procedimiento con la recepción de las hojas de vida de los aspirantes, para lo cual se habilitó el plazo
20 comprendido del siete al veintiuno de abril de dos mil veintidós; sin que se haya registrado postulante
21 alguno. Por lo anteriormente relacionado, la señora Gerente General Interina expresa que es procedente lo
22 establecido por el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura,
23 Acápite VI. Normas, numeral cuatro; solicitando al Pleno, lo siguiente: a) Declarar desierto el concurso
24 interno para cubrir el puesto de Coordinador(a) de Área Especializada de Capacitación: Derecho Privado y
25 Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial, debido a que no se inscribió ningún empleado de la
26 institución; b) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos el inicio del concurso externo para cubrir el
27 puesto de Coordinador(a) de Área Especializada de Capacitación: Derecho Privado y Procesal de la Escuela
28 de Capacitación Judicial, para el cual se utilizaría la plaza vacante de Coordinador de Área, de la Unidad
29 Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de
30 Capacitación Judicial, partida cinco, subpartida dos, por Ley de Salarios, con un salario mensual de dos mil
31 ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar, en

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 primera categoría; c) Autorizar la publicación del cartel del concurso externo, para el puesto de
2 Coordinador(a) de Área Especializada de Capacitación: Derecho Privado y Procesal de la Escuela de
3 Capacitación Judicial, en un periódico de mayor circulación nacional, en cumplimiento a lo establecido en el
4 Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, Acápites V,
5 Políticas, numeral cuatro; y d) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Los miembros del Pleno en vista a la
6 ausencia de postulantes internos y siendo clara la norma aplicable para los procesos de Reclutamiento y
7 Selección de Personal, considera que es procedente emitir el acuerdo correspondiente autorizando la
8 realización de concurso externo y las acciones administrativas que tal procedimiento conlleva, según ha sido
9 explicado y razonado por la Gerente General Interina. Luego de haber generado el espacio para la discusión
10 y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos con referencia
11 número GG/PLENO/trescientos cuatro/dos mil veintidós, fechado el veintidós de abril de dos mil veintidós,
12 suscrito por la Gerente General Interina; y por cumplido el acuerdo adoptado en el punto nueve punto uno
13 de la sesión ordinaria trece -dos mil veintidós, celebrada el treinta de marzo de dos mil veintidós; b) Declarar
14 desierto el concurso interno para cubrir el puesto de Coordinador(a) de Área Especializada de Capacitación:
15 Derecho Privado y Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial, debido a que no se inscribió ningún
16 empleado de la institución; c) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos el inicio del concurso
17 externo para cubrir el puesto de Coordinador(a) de Área Especializada de Capacitación: Derecho Privado y
18 Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial, para el cual se utilizaría la plaza vacante de Coordinador
19 de Área, de la Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero
20 uno: Escuela de Capacitación Judicial, partida cinco, subpartida dos, por Ley de Salarios, con un salario
21 mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos
22 de dólar, en primera categoría; d) Autorizar la publicación del cartel del concurso externo, para el puesto de
23 Coordinador(a) de Área Especializada de Capacitación: Derecho Privado y Procesal de la Escuela de
24 Capacitación Judicial, en un periódico de mayor circulación nacional en cumplimiento a lo establecido en el
25 Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, Acápites V,
26 Políticas, numeral cuatro; e) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y f) Encontrándose presente la señora
27 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad de
28 Comunicaciones y Relaciones Públicas, se dio por enterada del acuerdo; el cual deberá comunicarse
29 además a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la
30 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
31 efectos pertinentes. **Punto seis. RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO DE JEFATURA DE LA**

1 **UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable
2 Pleno el memorando y anexos con referencia número GG/PLENO/trescientos once /dos mil veintidós,
3 fechado el veinticinco de abril de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; mediante el cual
4 comunica al Honorable Pleno el resultado del concurso externo ordenado en el acuerdo adoptado en el
5 punto seis punto cuatro de la sesión ordinaria cero siete -dos mil veintidós, celebrada el dieciséis de febrero
6 de dos mil veintidós, para la contratación de Jefe(a) de la Unidad Técnica de Evaluación según el informe
7 dado por el Departamento de Recursos Humanos que consta en el memorando RRHH/GG/trescientos
8 setenta y seis/dos mil veintidós; se dio inicio a la tramitación del procedimiento con la recepción de las hojas
9 de vida de los aspirantes, para lo cual se habilitó el plazo comprendido del veintiuno de febrero al uno de
10 marzo, ambas fechas del corriente año; en el cual se inscribieron los siguientes profesionales: i) licenciado
11 ; ii) licenciado ; iii) licenciado
12 ; iv) licenciado ; y v) licenciada

13 . Según el informe del Departamento de Recursos Humanos, luego de la recepción de las hojas
14 de vida, el día siete de abril del corriente año, se realizó reunión de trabajo con el señor Consejero
15 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación y la
16 Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para efectuar la valoración curricular de los
17 aspirantes, conforme a lo establecido en la norma seis del Manual de Reclutamiento y Selección de
18 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, la cual indica: *“en los concursos interno y externos,*
19 *solamente se tomarán en consideración las hojas de vida de los(as) candidatos(as) que cumplan con los*
20 *requisitos mínimos del perfil del puesto. Las personas preseleccionadas, se presentarán a la jefatura de la*
21 *dependencia solicitante, para su respectiva consideración.”* Como resultado de la reunión se llegó a la
22 conclusión que ninguno de los participantes reúne la totalidad de los requisitos para el puesto vacante; por lo
23 que sobre la base de lo antes relacionado y a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, la Gerente
24 General Interina respetuosamente remite al Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, los
25 resultados del concurso externo de Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación, solicitando lo siguiente: a)
26 Declarar desierto el concurso externo de Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación, en razón que
27 ninguno de los participantes inscritos reúne los requisitos para el cargo vacante; b) Autorizar la segunda
28 publicación del cartel de concurso externo para el cargo de Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación, a
29 través de un periódico de mayor circulación, en apego a lo establecido en el Manual de Reclutamiento y
30 Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual indica en su acápite V, Políticas,
31 numeral nueve: *“el número máximo de publicaciones permitidas para efectuar un concurso externo es de*

1 *dos veces.*”; y c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Los miembros del Pleno coinciden plenamente con
2 la conclusión a la que llegó tanto la Jefatura de la dependencia solicitante y el Departamento de Recursos
3 Humanos; razón por la cual vuelve imperioso declarar desierto el concurso externo y ordenar un segundo
4 procedimiento de selección, según lo solicitado por la señora Gerente General Interina. Luego de haber
5 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido
6 el memorando y anexos con referencia número GG/PLENO/trescientos once /dos mil veintidós, fechado el
7 veinticinco de abril de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; y por cumplido el acuerdo
8 adoptado en el punto seis punto cuatro de la sesión ordinaria cero siete -dos mil veintidós, celebrada el
9 dieciséis de febrero de dos mil veintidós; **b)** Declarar desierto el concurso externo de Jefatura de la Unidad
10 Técnica de Evaluación, en razón que ninguno de los participantes inscritos reúne los requisitos para el cargo
11 vacante; **c)** Autorizar la segunda publicación del cartel de concurso externo para el cargo de Jefatura de la
12 Unidad Técnica de Evaluación, a través de un periódico de mayor circulación, en apego a lo establecido en
13 el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual indica en
14 su acápite V, Políticas, numeral nueve: *“el número máximo de publicaciones permitidas para efectuar un*
15 *concurso externo es de dos veces”*; **d)** Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y **e)** Encontrándose presente
16 la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad de
17 Comunicaciones y Relaciones Públicas, se dio por enterada del acuerdo; el cual deberá comunicarse
18 además a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la
19 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los
20 efectos pertinentes. **Punto siete. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL CARGO**
21 **DE COLABORADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN.** El Secretario Ejecutivo
22 somete a la consideración del Honorable Pleno el memorando y anexos con referencia número
23 GG/PLENO/trescientos veintidós/dos mil veintidós, fechado el veintiocho de abril de dos mil veintidós,
24 suscrito por la Gerente General Interina; por medio del cual informa los resultados del concurso interno
25 realizado por el Departamento de Recursos Humanos para cubrir la vacante de Colaborador Jurídico de la
26 Unidad Técnica de Selección; según lo comunicado por el Departamento de Recursos Humanos en el
27 memorando referencia RRHH/GG/trescientos ochenta y siete/dos mil veintidós, el referido concurso fue
28 autorizado por el Pleno por medio de acuerdo adoptado en el punto siete punto nueve de la sesión ordinaria
29 cero seis -dos mil veintidós, celebrada el día miércoles nueve de febrero de dos mil veintidós; el concurso
30 inició con la fase de recepción de hojas de vida, para lo cual se habilitó el plazo comprendido del veintidós al
31 veintiocho de febrero de dos mil veintidós; tiempo en el que se inscribieron los(as) siguientes profesionales:

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 i) licenciada _____, Colaboradora Jurídica para Proyectos de Nóminas de Candidatos
2 de la Unidad Técnica de Selección; ii) licenciado _____, Colaborador Administrativo
3 del Área de Activo Fijo; iii) licenciada _____, Asistente de Convocatorias de la
4 Escuela de Capacitación Judicial; y iv) licenciada _____, Colaboradora
5 Jurídica de la Escuela de Capacitación Judicial. De los inscritos la última postulante comunicó su declinación
6 al procedimiento. Posteriormente se realizó reunión de trabajo con el Jefe de la Unidad Técnica de
7 Selección y Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, en cumplimiento a la norma seis del
8 Manual de Reclutamiento y Selección del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, acordando que
9 todos los participantes pasaron a la fase II del proceso; que es la valoración psicosocial y entrevistas
10 técnicas de conocimiento, habilidades y destrezas. En ese contexto, con fecha veinticinco de abril de dos mil
11 veintidós, las Jefaturas de la Unidad Técnica de Selección y Departamento de Recursos Humanos
12 realizaron las entrevistas de conocimientos técnicos a los citados participantes, concluyendo que la
13 licenciada _____, obtuvo el mayor puntaje, mencionando también que desde el mes
14 de octubre de dos mil dieciséis, la postulante se desempeña como Colaboradora Jurídica para Proyectos de
15 Nóminas de Candidatos de la Unidad Técnica de Selección, por lo que está familiarizada con el quehacer y
16 funcionamiento de la Unidad. Sobre la base de lo antes informado y por petición del Departamento de
17 Recursos Humanos, la Gerente General Interina somete a conocimiento y consideración del Honorable
18 Pleno, lo siguiente: a) Dar por recibidos los resultados del concurso interno del cargo de Colaborador
19 Jurídico de la Unidad Técnica de Selección; los cuales indican que la candidata con mayor ponderación es
20 la licenciada _____; b) De considerarse nombramiento alguno, se utilizará la plaza
21 vacante de Colaborador Jurídico I, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de
22 Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces por el sistema de
23 Contratos, con un salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de
24 América con quince centavos de dólar, en primera categoría, sugiriendo como fecha de inicio a partir del
25 once de mayo de dos mil veintidós; y c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Los miembros del Pleno
26 advirtiendo que los resultados del concurso interno son claros e inequívocos en señalar a la licenciada
27 _____ como la aspirante con mejor ponderación, estiman a bien recibir los resultados del
28 concurso interno y proceder al nombramiento de la postulante mejor evaluada conforme al planteamiento
29 hecho por la Gerente General Interina y el Departamento de Recursos Humanos. Luego de haber generado
30 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
31 memorando y anexos con referencia número GG/PLENO/trescientos veintidós/dos mil veintidós, fechado el

1 veintiocho de abril de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; y por cumplido el acuerdo
2 adoptado en el punto siete punto nueve de la sesión ordinaria cero seis -dos mil veintidós, celebrada el día
3 miércoles nueve de febrero de dos mil veintidós; **b)** Dar por recibidos los resultados del concurso interno del
4 cargo de Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica de Selección; los cuales indican que la candidata con
5 mayor ponderación es la licenciada _____; **c)** Contratar a partir del día once de mayo
6 de dos mil veintidós a la licenciada _____, en la plaza vacante de Colaborador
7 Jurídico I, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de
8 Trabajo cero uno: Selección de Magistrados y Jueces por el sistema de Contratos, con un salario mensual
9 de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar, en
10 primera categoría; **d)** Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente
11 General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad Técnica de
12 Selección, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la interesada, para los efectos pertinentes. **Punto**
13 **ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DEL DOCTOR**
14 **ENRIQUE ALBERTO PORTILLO PEÑA, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA DE LO**
15 **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.** El Secretario Ejecutivo, somete a la consideración del Honorable
16 Pleno la nota y anexo, sin número de referencia, fechada el veintiuno de abril de dos mil veintidós, suscrita
17 por el Magistrado Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia,
18 doctor Enrique Alberto Portillo Peña; mediante la cual expresa que la Sala a su cargo está comprometida a
19 impartir una pronta y cumplida justicia, razón por la cual desea cualificar al cuerpo de notificadores y
20 colaboradores jurídicos relacionados directamente con el área de notificaciones. Por tal motivo, solicita la
21 amable gestión del Consejo Nacional de la Judicatura, a fin que por medio de la Escuela de Capacitación
22 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, se imparta una capacitación al personal encargado de los actos de
23 comunicación de la Sala, abordando temas relacionados al marco legal aplicable; a las acciones para
24 cumplir con las tareas encomendadas y a las actitudes y habilidades sociales en su realización; lo anterior
25 con la finalidad que el personal desarrolle las competencias requeridas para redactar actas y comunicar en
26 tiempo y forma las decisiones adoptadas por ese colegiado; para tales fines, adjunta el listado del personal
27 que participara de las capacitaciones. Finalmente, agradece la disposición para la realización de esta tarea.
28 Los miembros del Pleno advirtiendo que se hace una petición de capacitación orientada exclusivamente a
29 actos de comunicación para personal relacionada con la actividad de la Honorable Sala de lo Contencioso
30 Administrativo, estiman a bien derivar la petición al Director Interino Ad Honorem de la Escuela de
31 Capacitación Judicial a efecto que se hagan las coordinaciones correspondientes con la autoridad requirente

1 y satisfacer de la mejor manera posible la necesidad de capacitación planteada. Luego de haber generado el
2 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y
3 anexo, fechada el veintiuno de abril de dos mil veintidós, sin número de referencia, suscrita por el
4 Magistrado Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, doctor
5 Enrique Alberto Portillo Peña; **b)** Remitir copia del documento relacionado en el literal anterior al Director
6 Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial a quien se le delega hacer las coordinaciones
7 correspondientes con la autoridad requirente y satisfacer de la mejor manera posible la necesidad de
8 capacitación planteada e informar oportunamente al Pleno su cumplimiento; y **c)** Encontrándose presente el
9 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de
10 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; quedo notificado de este acuerdo, el cual debe
11 comunicarse también al Magistrado Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte
12 Suprema de Justicia, doctor Enrique Alberto Portillo Peña, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto**
13 **dos. SOLICITUD DE INVESTIGAR LA ACTUACIÓN DEL JUEZ TERCERO DE SENTENCIA DE SAN**
14 **SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración del Honorable Pleno el escrito y anexos,
15 fechado el veintiséis de abril del año en curso, suscrita por la licenciada _____,
16 apoderada judicial especial del señor _____, calidad que comprueba con el testimonio
17 de Poder Especial Judicial, que adjunta para que sea agregado a las presentes diligencias; y quien con
18 instrucciones expresas de su mandante y amparada en los artículos dos, quince y dieciocho de la
19 Constitución de la República, así como artículo cincuenta y siete y siguiente de la Ley de la Carrera Judicial,
20 solicita se investigue la actuación del señor Juez Tercero de Sentencia de San Salvador, licenciado José
21 Virgilio Jurado Martínez, en el proceso con referencia judicial doscientos cuarenta y ocho-dos mil veintiuno-
22 dos, por las razones amplias y detalladas que manifiesta en el escrito, requiriendo se dé el trámite de Ley
23 que corresponde. El Pleno estima que antes de pronunciarse sobre la denuncia planteada, considera
24 oportuno delegar en la Comisión de Evaluación el análisis y estudio previo de la misma, a efecto que en su
25 momento oportuno se genere el dictamen correspondiente y se retome la discusión en una próxima sesión.
26 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
27 Tener por recibido el escrito y anexo, fechado el veintiséis de abril de dos mil veintidós, suscrito por la
28 licenciada _____, Apoderada Judicial Especial del señor _____
29 _____; **b)** Remitir copia del documento relacionado en el literal anterior a la Comisión de Evaluación, para
30 su revisión, estudio y análisis; debiendo emitir el dictamen correspondiente al Pleno en una próxima sesión;
31 y **c)** Encontrándose presente la Consejera Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de

1 Evaluación quedo notificada de este acuerdo, el cual deberá comunicarse además a la denunciante, para los
2 efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. SOLICITUD DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL**
3 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA- SECONAJUD.** El Secretario Ejecutivo somete a
4 consideración la nota sin número de referencia, fechada el veintinueve de abril próximo pasado, suscrita por
5 la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura-SECONAJUD,
6 mediante la cual presentan una propuesta al tema de la prestación de vales de consumo, el cual como es
7 del conocimiento es un beneficio que se encuentra pactado en la Cláusula número cuarenta y uno. Vales de
8 Consumo, del Contrato Colectivo de Trabajo, firmado por el SECONAJUD y el CNJ. Disposición en la que se
9 acordó que los vales serían entregados en los meses de marzo, abril, julio, agosto, noviembre y diciembre,
10 por un valor unitario de cien dólares de los Estados Unidos de América, para totalizar anualmente un monto
11 de seiscientos dólares por cada persona al servicio de la Institución, indistintamente fuesen Jefaturas o no,
12 con o sin afiliación sindical. Siendo conscientes de la coyuntura económica derivada de la pandemia y de los
13 efectos que ha dejado en la familia de los trabajadores de la Institución, solicita considerar la posibilidad de
14 agregar a las prestaciones laborales –a partir del siguiente año– la cantidad de seis vales de consumo, cada
15 uno por un monto de cien dólares de los Estados Unidos de América; que podrían ser entregados en los
16 meses de enero, febrero, mayo, junio, septiembre y octubre de dos mil veintitrés y años subsiguientes, que
17 sumados a los vales ya garantizados mediante el contrato sumarían el beneficio a un valor total anual de un
18 mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, para cada persona que trabaja para el Consejo
19 Nacional de la Judicatura. Por lo anterior, solicitan con todo respeto se verifique la viabilidad presupuestaria
20 de lo mocionado y se promueva la aprobación de la propuesta antes detallada, confiando en una respuesta
21 pronta que beneficie la economía familiar de todo el personal de la Institución, agradeciendo de antemano
22 una posible aprobación a la solicitud. Los miembros del Pleno advierten que la petición hecha por la Junta
23 Directiva del SECONAJUD secunda la mejora de una de las varias prestaciones que este colectivo se ha
24 planteado desde el inicio del presente año en favor del talento humano institucional; razón por la cual se
25 estima procedente delegar al Secretario Ejecutivo dar respuesta a la misiva en el sentido anteriormente
26 expresado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
27 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota sin número de referencia, fechada el veintinueve de abril de dos
28 mil veintidós, suscrita por la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la
29 Judicatura-SECONAJUD; b) Delegar al Secretario Ejecutivo dar respuesta al documento relacionado en el
30 literal anterior en el sentido que lo planteado es uno de los asuntos de mejora que el Pleno viene trabajando
31 desde el inicio del presente año en favor del talento humano de la institución; y c) Encontrándose presente

1 el Secretario Ejecutivo, quedo notificado de este acuerdo, el cual deberá comunicarse además a los
2 solicitantes, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. JEFE INTERINO DE LA UNIDAD**
3 **TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA TREINTA Y SEIS -DOS**
4 **MIL VEINTIDÓS, PARA SER PRESENTADA A LA COMISIÓN DE SERVICIO CIVIL DEL CONSEJO**
5 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado
6 el veintidós de abril de dos mil veintidós, con referencia UTJ/SE/ciento cuarenta y cuatro/dos mil veintidós,
7 suscrito por el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual solicita se le extienda
8 certificación del acuerdo contenido en el punto nueve tres de la sesión treinta y seis-dos mil veintiuno, de
9 fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual consta que se eligió al licenciado Miguel Angel
10 Calero Angel, como Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, para ser entregada a la Comisión de
11 Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura. Aclara el Secretario Ejecutivo que la certificación
12 solicitada y atendiendo la premura ya fue expedida y entregada a la Unidad Técnica Jurídica. Los miembros
13 del Pleno en vista a que la certificación requerida por el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica fue
14 expedida oportunamente por el Secretario Ejecutivo, no queda más que avalar y ratificar lo actuado. Luego
15 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
16 recibido el memorando fechado el veintidós de abril de dos mil veintidós, con referencia número
17 UTJ/SE/ciento cuarenta y cuatro/dos mil veintidós, suscrito por el Jefe Interino de la Unidad Técnica
18 Jurídica; y **b)** Ratificar lo actuado por el Secretario Ejecutivo, al haber extendido la certificación solicitada.
19 **Punto ocho punto cinco. JEFE INTERINO DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA PRESENTA INFORME**
20 **SOBRE EL PROCESO DE INHABILITACIÓN SEGUIDO CONTRA LA EMPRESA LA PALENTINA, S.A.**
21 **DE C.V.** El Secretario Ejecutivo, somete a la consideración el memorando y anexos con referencia
22 UTJ/SE/ciento cuarenta y ocho/dos mil veintidós, fechado el veintiséis de abril de dos mil veintidós, suscrito
23 por el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica; quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal c)
24 del punto once punto cinco del acta de la sesión cero ocho-dos mil veintidós, celebrada el veintitrés de
25 febrero del año en curso, en el que se le autorizó iniciar el proceso para inhabilitar a la empresa “LA
26 PALENTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia LA PALENTINA, S.A. DE
27 C.V” - American Children’s Paradise, con base en el Capítulo II Sanciones a Particulares, artículo ciento
28 cincuenta y ocho Romano III Inhabilitación por tres años literal b), de la Ley de Adquisiciones y
29 Contrataciones de la Administración Pública, que dispone textualmente “No suscribir el contrato en el plazo
30 otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada”; anexa el proyecto de Resolución de
31 Inhabilitación, así como fotocopia del expediente y de las actuaciones realizadas en el respectivo proceso

1 sancionatorio, para que sea sometido a conocimiento del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura;
2 advirtiendo que de la presente resolución, la sociedad inhabilitada podría interponer Recurso de
3 Reconsideración de conformidad al artículo ciento treinta y dos de la Ley de Procedimientos Administrativos.
4 Visto y analizado el procedimiento realizado por la Unidad Técnica Jurídica, el Pleno considera que se
5 encuentra lo suficientemente depurado por lo que es procedente dictar la resolución que corresponde, no sin
6 antes dotar de la debida motivación el presente acto administrativo, para darle cumplimiento a lo que
7 establecen los artículo veintidós literal e) y veintitrés de la Ley de Procedimientos Administrativos; siendo las
8 valoraciones del caso las siguientes: I) ANTECEDENTES. Según consta en el expediente, el presente
9 procedimiento administrativo sancionador se origina de las resultas del proceso de libre gestión denominado
10 “Servicio de Sala Cuna para Hijos e Hijas de Los Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, para el
11 año dos mil veintidós”, el cual fue adjudicado mediante Acuerdo de Pleno tomado en la sesión cuarenta y
12 siete dos mil veintiuno, celebrada el ocho de diciembre de dos mil veintiuno, a la empresa LA PALENTINA,
13 S.A. DE C.V. (American Children’s Paradise), por el monto de NUEVE MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. II) CONDUCTA INFRACTORA. No obstante a haberse
15 adjudicado el proceso de libre gestión, según nota de fecha veinte de diciembre de dos mil veintiuno, la
16 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) solicitó las solvencias para la elaboración del
17 contrato con base en el artículo veinticinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración
18 Pública (LACAP) y artículo veintiséis inciso cuarto de su respectivo Reglamento (RELACAP); asimismo, a
19 través de diversos correos electrónicos en las fechas veinte y veintidós de diciembre del año dos mil
20 veintiuno; los días doce, dieciocho, diecinueve, veinticuatro y veinticinco de enero del año dos mil veintidós;
21 y finalmente los días dos, tres, cuatro, nueve y once del mes de febrero del presente año, se estuvo
22 solicitando la presentación de la Solvencia Tributaria, Municipal y AFP CONFÍA, documentos que no fueron
23 remitidos y por ende no se pudo formalizar el contrato. Por lo que se procedió al inicio del proceso
24 sancionatorio. III) NORMAS JURÍDICA INFRINGIDAS. El incumplimiento del contratista le hace incurrir en
25 uno de los supuestos de inhabilitación que establece el Capítulo II Sanciones a Particulares, artículo ciento
26 cincuenta y ocho Romano III Inhabilitación por tres años literal b), de la Ley de Adquisiciones y
27 Contrataciones de la Administración Pública, el cual dispone textualmente “No suscribir el contrato en el
28 plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada”. IV) INICIO DEL PROCEDIMIENTO. Por
29 medio del acuerdo del Pleno del Consejo dictado en la sesión cero ocho dos mil veintidós, celebrada el
30 veintitrés de febrero de dos mil veintidós en el punto once. Correspondencia... punto once punto cinco, literal
31 c) se autorizó a la Unidad Técnica Jurídica, para que iniciara el proceso de inhabilitación a la empresa “LA

1 PALENTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia LA PALENTINA, S.A. DE
2 C.V” (American Children’s Paradise). V) TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. Con la finalidad de
3 generar a favor del justiciable un procedimiento constitucionalmente configurado, según consta en el
4 expediente con fecha tres de marzo de dos mil veintidós la Unidad Técnica Jurídica (UTJ) del Consejo
5 Nacional de la Judicatura (CNJ), le notificó a la empresa “LA PALENTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
6 CAPITAL VARIABLE, que se abrevia LA PALENTINA, S.A. DE C.V” (American Children’s Paradise), que en
7 vista de su incumplimiento se había iniciado el proceso de inhabilitación, señalándole el plazo de tres días
8 hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de dicho auto, para que respondiera y ejerciera
9 su derecho de defensa y si lo estimaba conveniente, solicitara plazo para la producción de prueba por el
10 término de ley. VI) APERTURA A PRUEBAS. Según consta debidamente documentado en el expediente
11 que a las nueve horas y quince minutos del día once de marzo del año dos mil veintidós, se dictó resolución
12 concluyendo el plazo de tres días hábiles concedido al justiciable, sin que este haya hecho uso de su
13 derecho, por lo que se procedió a ordenar la apertura a pruebas del procedimiento sancionatorio por el plazo
14 de ocho días hábiles, contados a partir del día dieciocho hasta el día veintinueve, ambas fechas del mes de
15 marzo del presente año, conforme los artículos ciento seis, ciento siete y ciento cincuenta y tres de la Ley de
16 Procedimientos Administrativos (LPA). Presentando, en dicho plazo la referida empresa nota fechada el
17 veintitrés de marzo del año en curso, mediante la cual manifiesta lo siguiente, cito textualmente: “...y para
18 elaborar el contrato se nos solicitaron solvencias las cuales presentamos en su momento a excepción de la
19 solvencia municipal y la de la AFP CONFÍA que hemos encontrado unos problemas que se encuentran fuera
20 de nuestro alcance...”, argumentos que se consideran no son suficiente para desvirtuar el incumplimiento
21 mencionado en los considerandos anteriores; además, no presenta alegaciones o documentación nueva en
22 relación al presente proceso. La nota antes descrita fue admitida en la Unidad Técnica Jurídica del CNJ, a
23 las ocho y quince minutos del día veinticinco de marzo del presente año, continuando el término de prueba
24 hasta su finalización. VII) ALEGATOS FINALES. La Unidad Técnica Jurídica del CNJ, a las nueve horas y
25 quince minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintidós estableció que habiendo concluido el
26 respectivo término para la aportación de pruebas; concedió Audiencia a los interesados y puso dichas
27 actuaciones a disposición de la Sociedad “LA PALENTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
28 que se abrevia LA PALENTINA, S.A. DE C.V” (American Children’s Paradise), a través de su representante
29 legal, para su consulta en la sede de la Unidad Técnica Jurídica del Consejo Nacional de la Judicatura y
30 concediéndole para dichos efectos un plazo de diez días hábiles, contados a partir del uno al veintidós
31 ambas fechas del mes de abril del presente año, lo anterior con base en el artículo ciento diez inciso primero

1 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA). VIII) RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
2 ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. Luego de haber finalizado el término de Audiencia al interesado se
3 suscribió acta a las ocho horas con quince minutos del día viernes veintidós de abril del presente año
4 señalando que no fue presentada documentación o pruebas que justifiquen el incumplimiento; y por no
5 existir ningún tipo de atenuantes a la sanción en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
6 Administración Pública, por ser taxativas las sanciones señaladas en el artículo ciento cincuenta y ocho de
7 la LACAP, se debe proceder a inhabilitar a la sociedad “LA PALENTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
8 CAPITAL VARIABLE, que se abrevia LA PALENTINA, S.A. DE C.V” (American Children’s Paradise), para
9 participar en procedimientos de contratación administrativa con el Estado de El Salvador, inhabilitación que
10 surtirá efecto en todas las Instituciones de la Administración Pública. En virtud a tales razonamientos el
11 Pleno procederá a emitir el acuerdo en los términos arriba relacionados. Luego de haber generado el
12 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno de conformidad a las consideraciones previas y
13 conforme a los artículos ciento cincuenta y ocho y ciento sesenta de la Ley de Adquisiciones y
14 Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos con
15 referencia UTJ/SE/ciento cuarenta y ocho/dos mil veintidós, fechado el veintiséis de abril de dos mil
16 veintidós, suscrito por el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica; y por cumplido el acuerdo contenido en
17 el literal c) del punto once punto cinco del acta de la sesión cero ocho-dos mil veintidós, celebrada el
18 veintitrés de febrero de dos mil veintidós; b) Inhabilitar a la Sociedad “LA PALENTINA, SOCIEDAD
19 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia LA PALENTINA, S.A. DE C.V” (American Children’s
20 Paradise), por el plazo de Tres Años, contados a partir de la fecha en que la presente resolución adquiera
21 firmeza, por la causal contemplada en el Capítulo II Sanciones a Particulares, en el artículo ciento cincuenta
22 y ocho Romano III, literal b) de la Ley Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; c)
23 Instrúyase al Secretario Ejecutivo para que haga las comunicaciones correspondientes; y d) Comunicar el
24 presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la Unidad
25 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y a la Sociedad “La Palentina, S.A. de C.V., para los efectos
26 pertinentes. **Punto ocho punto seis. JEFE INTERINO DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA PRESENTA**
27 **OPINIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE DEPURACIÓN CONTABLE-**
28 **ADMINISTRATIVO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno el memorando y
29 anexos con referencia UTJ/SE/ciento cincuenta y uno/dos mil veintidós, fechado el veintiocho de abril de dos
30 mil veintidós, suscrito por el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica; quien en cumplimiento al acuerdo
31 contenido en el literal c) del punto ocho punto cuatro del acta de la sesión catorce-dos mil veintidós,

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 celebrada el seis de abril del año en curso, en el que se le remitió copia de la circular y lineamientos
2 remitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental -DGCG-, para el estudio y análisis
3 correspondiente, a fin de determinar la factibilidad de conformar el Comité de Depuración Contable
4 Administrativo del Consejo Nacional de la Judicatura; en ese sentido, se anexa fotocopia de los referidos
5 lineamientos y el estudio correspondiente, para conocimiento de los/as Señores/as Consejeros/as. El Pleno
6 visto y analizada la opinión e informe vertido por el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica, en el que
7 destaca la importancia de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Dirección General de
8 Contabilidad Gubernamental comunicados oportunamente. Luego de haber generado el espacio para la
9 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos con
10 referencia UTJ/SE/ciento cincuenta y uno/dos mil veintidós, fechado el veintiocho de abril del año en curso,
11 suscrito por el Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica; y por cumplido el acuerdo contenido en el literal c)
12 del punto ocho punto cuatro del acta de la sesión catorce-dos mil veintidós, celebrada el seis de abril del año
13 en curso; b) Darse por enterado del informe y opinión emitida por el Jefe Interino de la Unidad Técnica
14 Jurídica; y c) Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este
15 acuerdo; el cual deberá notificarse además a: Gerente General Interina y Jefe Interino de la Unidad Técnica
16 Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto siete. GERENTE GENERAL INTERINA**
17 **PRESENTA INFORME DE SINIESTRALIDAD DEL SEGURO DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN**
18 **DENTAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario
19 Ejecutivo somete a consideración el memorando y los anexos con referencia GG/PLENO/trescientos
20 siete/dos mil veintidós, fechado el veinticinco de abril de dos mil veintidós, suscrito por Gerente General
21 Interina; mediante el cual hace referencia al documento fechado el veintiuno de abril del año en curso, con
22 número RRHH/GG/trescientos setenta/dos mil veintidós, suscrito por la Jefatura del Departamento de
23 Recursos Humanos, en el que remite el informe sobre la siniestralidad correspondiente al primer trimestre
24 del año dos mil veintidós de las pólizas de Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Dental; el cual ha sido
25 elaborado en coordinación con el Asesor de Seguros, señor (INNOVA), y que refleja los
26 porcentajes detallados en cuadro adjunto al documento; siendo importante mencionar que el porcentaje de
27 siniestralidad se obtiene de dividir el monto de reclamos pagados, entre el total de la prima neta de licitación
28 del seguro vida, médico y dental que se ha contratado. La siniestralidad que se alcanzó en el primer
29 trimestre de dos mil veintidós, es del nueve punto veinte por ciento, siendo inferior al compararla con el
30 primer trimestre de dos mil veintiuno. Sobre lo anterior, con el propósito que los/as señores/as
31 Consejeros/as, cuenten con información relevante sobre la siniestralidad de los seguros de vida, médico y

1 dental que se han contratado, se envía para su conocimiento el informe presentado por el Departamento de
2 Recursos Humanos. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
3 Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y los anexos con referencia GG/PLENO/trescientos
4 siete/dos mil veintidós, fechado el veinticinco de abril de dos mil veintidós, suscrito por Gerente General
5 Interina; por medio del cual se comunica al Pleno el informe de siniestralidad correspondiente al primer
6 trimestre de dos mil veintidós, de las Pólizas de Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Dental; y **b)** Notificar
7 el presente acuerdo a la Gerente General Interina, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto ocho.**
8 **GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA INFORMES SOBRE DENUNCIAS DE EMPLEADAS DEL**
9 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas y
10 anexos, fechadas el veintiséis de abril del año en curso, con referencias GG/PLENO/trescientos trece/dos
11 mil veintidós y GG/PLENO/trescientos catorce/dos mil veintidós, suscritas por Gerente General Interina,
12 mediante los cuales presenta los informes relativos a las denuncias interpuestas por las empleadas señora
13 _____, Colaboradora; e ingeniera _____,
14 Supervisora, ambas del Registro Académico, en contra de las actuaciones de la licenciada
15 _____, Coordinadora Administrativa General de la Escuela de la Escuela de Capacitación
16 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; cuyos documentos contienen todos los autos de investigación
17 realizada por el Departamento de Recursos Humanos; que remite para los efectos legales correspondientes.
18 Los miembros del Pleno advierten que para el caso de la denuncia planteada por la señora
19 _____, no existe manera alguna de darle tratamiento a la problemática por haber
20 prescrito cualquier acción que pueda intentarse al respecto; sin embargo, para el caso de la ingeniera
21 _____, aplica parcialmente el razonamiento dado al caso previo, no así para los
22 hechos ocurridos en octubre y noviembre de dos mil veintiuno, para los cuales se sugiere que se inicie el
23 procedimiento sancionatorio ante la Comisión del Servicio Civil, por la presunta infracción del artículo treinta
24 y uno literal g) de la Ley de Servicio Civil, Sanción que podría ser la suspensión sin goce de sueldo, la cual
25 deberá ser determinada por la referida Comisión. Sobre el último aspecto, resulta necesario solicitar al Jefe
26 Interino de la Unidad Técnica Jurídica opinión sobre la forma de proceder ante la Comisión de Servicio Civil,
27 lo cual deberá ser informado en la próxima sesión, para retomar su discusión y deliberación. Luego de haber
28 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida
29 las notas y anexos, fechadas el veintiséis de abril del año en curso, con referencias GG/PLENO/trescientos
30 trece/dos mil veintidós y GG/PLENO/trescientos catorce/dos mil veintidós, suscritas por Gerente General
31 Interina; **b)** Solicitar opinión jurídica al Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica sobre el procedimiento que

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 deberá seguirse ante la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual deberá
2 remitir a conocimiento del Pleno en una próxima sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
3 General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y Jefe Interino de la Unidad Técnica
4 Jurídica, para los efectos pertinentes. Se hace constar que los miembros del Pleno acordaron el
5 otorgamiento de un receso, debiendo reanudar la sesión a las catorce horas con quince minutos. Se
6 reanuda la sesión a la hora acordada con la totalidad de los miembros del Pleno. **Punto ocho punto nueve.**
7 **GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA RENUNCIAS VOLUNTARIAS DE EMPLEADAS DEL**
8 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a la consideración del
9 Honorable Pleno el memorando y los anexos con referencia número GG/PLENO/trescientos dieciséis/dos
10 mil veintidós, fechada el veintiséis de abril de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina;
11 mediante la cual expresa que con fecha veinticinco de abril del año en curso, recibió el documento con
12 número RRHH/GG/trescientos setenta y nueve/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa interina del
13 Departamento de Recursos Humanos, en el que remite las renuncias voluntarias de la licenciada
14 _____ Coordinadora, y licenciada _____, Evaluadora Judicial;
15 ambas de la Unidad Técnica de Evaluación, las cuales surtirán efecto a partir del uno de junio del año dos
16 mil veintidós; lo anterior, en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal b) del punto doce punto cuatro de
17 la sesión diez-dos mil veintidós, celebrada el nueve de marzo del presente año, por medio del cual se
18 modificó el acuerdo contenido en el punto doce punto cuatro de la sesión ordinaria cero ocho-dos mil
19 veintidós, celebrada el veintitrés de febrero del presente año. Por lo antes mencionado, la Gerencia General
20 a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, solicita lo siguiente: Uno) Dar por recibidas las
21 renuncias voluntarias presentadas por las licenciadas _____ y
22 _____, a partir del uno de junio de dos mil veintidós; dos) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional,
23 gestionar el pago de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de compensación
24 por retiro voluntario, de la licenciada _____; tres) Autorizar a la Unidad Financiera
25 Institucional, gestionar el pago de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, en concepto de
26 compensación por retiro voluntario, de la licenciada _____; y cuatro) Ratificar el
27 acuerdo en la misma sesión. El Pleno considera que con la finalidad de no afectar el funcionamiento de la
28 Unidad Técnica de Evaluación además de dar por recibida las renuncias debe también ordenarse el inicio de
29 los procedimientos de reclutamiento y selección del personal para suplir las vacantes que se generarán,
30 debiendo destinar la plaza de coordinador para la zona oriental y el otro puesto a la zona occidental, para ir
31 concretando el proyecto de regionalización del proceso de evaluación que este Pleno impulsa. Luego de

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
2 recibido el memorando y los anexos con referencia número GG/PLENO/trescientos dieciséis/dos mil
3 veintidós, fechada el veintiséis de abril próximo pasado, suscrita por la Gerente General Interina; b) Tener
4 por aceptada a partir del uno de junio de dos mil veintidós, la renuncia por retiro voluntario de la licenciada
5 ; c) Tener por aceptada a partir del uno de junio de dos mil veintidós, la
6 renuncia por retiro voluntario de la licenciada ; d) Autorizar a la Unidad
7 Financiera Institucional para que gestione el pago por retiro voluntario de la licenciada
8 , por la cantidad de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; e)
9 Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que gestione el pago por retiro voluntario de la licenciada
10 , por la cantidad de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMÉRICA; f) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos inicie los concursos internos para cubrir las
12 vacantes que se generarán con las renunciaciones interpuestas por las empleadas relacionadas en los literales b)
13 y c) de este acuerdo, debiendo destinar la vacante de coordinador para la zona oriental y la de evaluador
14 judicial para la zona occidental; g) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y h) Notificar el presente acuerdo a:
15 Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe Interino de la Unidad
16 Financiera Institucional, licenciada y licenciada
17 , para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto diez. GERENTE GENERAL INTERINA**
18 **SOLICITA INICIAR EL CONCURSO INTERNO DE COLABORADOR JURÍDICO DE CONSEJERO.** El
19 Secretario Ejecutivo, somete a consideración del Honorable Pleno el memorando y los anexos con
20 referencia número GG/PLENO/trescientos veintitrés/dos mil veintidós, fechada el veintinueve de abril de dos
21 mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; mediante la cual expresa que con fecha veintiocho de
22 abril del año en curso, recibió el documento con número RRHH/GG/trescientos noventa y uno/dos mil
23 veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, haciendo referencia a la
24 plaza vacante de Colaborador Jurídico I, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de
25 Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno, Selección de Magistrados y Jueces, partida cinco,
26 Subpartida uno, por sistema de pago de Ley de Salarios en primera categoría, con un salario mensual de un
27 mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos de dólar; que se
28 encuentra vacante desde el mes de Julio de dos mil veintiuno, para el cargo de Colaborador/a Jurídico de
29 Consejero, apoyando a la señora Consejera licenciada Doris Daysi Castillo de Escobar. En ese contexto, se
30 sugiere el inicio del concurso interno, según lo establecido en el artículo ciento siete del Reglamento de la
31 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, con el fin de obtener el nombramiento del profesional del derecho

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 para desempeñar el citado cargo. Con base a lo antes expuesto, y a solicitud del Departamento de Recursos
2 Humanos, la Gerencia General requiere lo siguiente: Uno) Autorizar el concurso interno para el cargo de
3 Colaborador/a Jurídico de Consejera; dos) Autorizar el uso de la plaza de Colaborador Jurídico I, de la
4 Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero
5 uno, Selección de Magistrados y Jueces, Partida cinco, Subpartida uno, por sistema de pago de Ley de
6 Salarios en primera categoría, con un salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los
7 Estados Unidos de América con quince centavos de dólar; y tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El
8 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y los anexos con referencia número
9 GG/PLENO/trescientos veintitrés/dos mil veintidós, fechada el veintinueve de abril de dos mil veintidós,
10 suscrita por la Gerente General Interina; b) Autorizar el concurso interno para el cargo de Colaborador/a
11 Jurídico de Consejero(a), utilizando la plaza vacante de Colaborador Jurídico I, de la Unidad Presupuestaria
12 cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero uno, Selección de
13 Magistrados y Jueces, Partida cinco, Subpartida uno, por sistema de pago de Ley de Salarios en primera
14 categoría, con un salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los Estados Unidos de América
15 con quince centavos de dólar; c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a:
16 Gerente General Interina y Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
17 pertinentes. **Punto ocho punto once. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA INFORME EN**
18 **CUMPLIMIENTO DEL LITERAL C) DEL PUNTO NUEVE PUNTO UNO DEL ACTA CATORCE -DOS MIL**
19 **VEINTIDÓS, SOBRE AUTORIZACIÓN DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO DOS.** El Secretario
20 Ejecutivo, somete a consideración del Honorable Pleno el memorando y los anexos con referencia
21 GG/PLENO/trescientos treinta y uno/dos mil veintidós, fechada el veintiocho de abril de dos mil veintidós,
22 suscrita por la Gerente General Interina; quien en cumplimiento al literal c) del punto nueve punto uno del
23 acta de la sesión catorce-dos mil veintidós, celebrada el seis de abril del año en curso, en el que se autorizó
24 el Ajuste Presupuestario número dos, por el valor de NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cuya gestión para la aprobación del citado Ajuste, ante el Ministerio de
26 Hacienda, fue asignada al señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, siendo grato informar que
27 dichas gestiones fueron exitosas, ya que por medio del documento fechado el veintisiete de abril del
28 corriente año, con número UFI/GG/doscientos noventa y cinco/dos mil veintidós, suscrito por el Jefe Interino
29 de la Unidad Financiera Institucional, ha informado la autorización del Ajuste Presupuestario número dos,
30 por parte del Ministerio de Hacienda. Con base en lo antes manifestado, muy atentamente, se solicita lo
31 siguiente: Uno) Dar por cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del punto nueve punto uno del acta de

1 la sesión catorce-dos mil veintidós, celebrada el seis de abril del año en curso; y dos) Ratificar el acuerdo en
2 la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y los anexos con referencia
3 GG/PLENO/trescientos treinta y uno/dos mil veintidós, fechada el veintiocho de abril de dos mil veintidós,
4 suscrita por la Gerente General Interina; y por cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del punto nueve
5 punto uno del acta de la sesión catorce-dos mil veintidós, celebrada el seis de abril del año en curso; b)
6 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina y Jefe
7 Interino de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto doce.**
8 **DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
9 **DESIGNAR SEIS FUNCIONARIOS JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL MÓDULO I QUE LLEVARÁ**
10 **A CABO EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES -JSI.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
11 la nota y anexos, fechada el veintiuno de abril próximo pasado, con número ECJ-D-cuarenta y cinco/dos mil
12 veintidós, suscrita por Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la
13 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual informa que con fecha
14 diecinueve de abril del año en curso, recibió la comunicación electrónica de la licenciada _____,
15 Especialista legal del Departamento de Justicia de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y
16 Asistencia Técnica-OPDAT, informándole que el Instituto de Estudios Judiciales en Puerto Rico – JSI, ha
17 programado el Módulo uno, a desarrollarse en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, del seis al diecisiete de
18 junio de dos mil veintidós, incluyendo fechas de viaje ida y vuelta, y que se cuenta con seis cupos para El
19 Salvador, a fin de que participen en esta actividad Jueces/zas y Magistrados/as, que posean vetting vigente,
20 y se desempeñen en un Juzgado de Jurisdicción Penal y/o Especializada, LEIV, Crimen Organizado y
21 Menores. El módulo uno del JSI consiste en sesiones acerca del sistema acusatorio, desarrollado a través
22 de conferencias, ejercicios prácticos y visitas a sedes judiciales, dirigido por profesores de derecho y jueces
23 estatales y federales de Puerto Rico. Para tal efecto, remite la lista de profesionales que cumplen con
24 verificación de vetting de una base de datos de candidatos/as que expresaron su interés de participar en
25 dichas actividades académicas y que potencialmente pueden ser elegibles ya que reúnen el criterio de la
26 jurisdicción previamente anotado, facilitado por el cooperante. Entre los requisitos que debe poseer los
27 profesionales elegidos se encuentran: I) Ser designado por el Consejo Nacional de la Judicatura para
28 participar en el curso y tramitar y obtener la debida autorización ante las instancias pertinentes para
29 concretar su participación; II) Tener vetting vigente para participar; III) Cumplir con el requisito relativo a la
30 jurisdicción y competencia de naturaleza Penal y/o Especializada, LEIV, Crimen Organizado y Menores; IV)
31 Tener pasaporte vigente y tramitar la visa oficial. Las indicaciones serán brindadas con detalle a los

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 participantes designados/as; y V) Tener cartilla de vacunación vigente (dos dosis recibidas). Es importante
2 mencionar que se requiere recibir los nombres de los/as Jueces/zas designados/as antes del día trece de
3 mayo de dos mil veintidós, para realizar los trámites administrativos pertinentes. En atención a lo anterior, se
4 solicita: Uno) Aceptar el ofrecimiento del Instituto de Estudios Judiciales - JSI con sede en San Juan Puerto
5 Rico; y dos) Designar seis profesionales para participar en el Módulo uno, de entre los funcionarios que
6 cumplen los requisitos requeridos, según lista enviada por el cooperante. El Pleno luego de estudiar el
7 listado de los(as) funcionarios(as) judiciales que cuentan con vetting y pueden participar de la actividad
8 formativa ofrecida por el cooperante, consideran la proposición de los siguientes funcionarios: i) licenciado
9 Elías Ernesto Jaco Salguero; ii) licenciada Ercilia del Carmen Artiga Henríquez; iii) licenciado José Antonio
10 García Lizama; iv) licenciada Xenia Guadalupe Amaya Benítez; v) licenciada Corina Elizabeth Domínguez
11 Erazo; y vi) licenciado Alcides Salvador Funes Teos. Se hace constar que el señor Consejero licenciado
12 Alcides Salvador Funes Teos, a consecuencia de la propuesta formulada y de conformidad a lo que
13 establece el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, solicitó al Honorable Pleno
14 excusarse de conocer la deliberación y decisión de este punto debido al interés manifiesto, dado que se le
15 ha propuesto en la nómina de designaciones; solicitando en el eventual caso que se tenga por válida la
16 excusa alegada, se le permita retirarse del salón de sesiones y retornar a la integración del Pleno una vez se
17 haya resuelto tal punto. Ante lo planteado por el Consejero Funes Teos, los demás miembros del colegiado
18 consideran válidos los argumentos vertidos para excusarse de conocer del presente punto y se autoriza su
19 retiro de la sesión, quien deberá retornar a la sesión una vez resuelto el asunto. Luego de haber generado
20 los espacios para la discusión y deliberación, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos,
21 fechada el veintiuno de abril próximo pasado, con número ECJ-D-cuarenta y cinco/dos mil veintidós, suscrita
22 por Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de
23 Capacitación Judicial; **b)** Aceptar el ofrecimiento del Instituto de Estudios Judiciales - JSI con sede en San
24 Juan Puerto Rico; **c)** Designar a los funcionarios que se detallan a continuación: i) licenciado Elías Ernesto
25 Jaco Salguero; ii) licenciada Ercilia del Carmen Artiga Henríquez; iii) licenciado José Antonio García Lizama;
26 iv) licenciada Xenia Guadalupe Amaya Benítez; v) licenciada Corina Elizabeth Domínguez Erazo; y vi)
27 licenciado Alcides Salvador Funes Teos; para que participen en el Módulo I, a desarrollarse en la ciudad de
28 San Juan, Puerto Rico, del seis al diecisiete de junio de dos mil veintidós; **d)** Ratificar este acuerdo en esta
29 sesión; y **e)** Encontrándose presente el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino
30 Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de
31 este acuerdo para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego de finalizado el tratamiento del punto

1 anterior, se reincorporó a la sesión el señor Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos. **Punto ocho**
2 **punto trece. DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
3 **SOLICITA AUTORIZAR EL PAGO DE HONORARIOS A CAPACITADOR POR LA ELABORACIÓN DEL**
4 **MÓDULO DE FORMACIÓN VIRTUAL DENOMINADO: “NARCOTRÁFICO Y LAVADO DE DINERO.** El
5 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el veinticinco de abril de dos
6 mil veintidós, con referencia número ECJ-D-cincuenta/dos mil veintidós, suscrita por el Consejero doctor
7 Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial
8 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual hace referencia al módulo de formación denominado
9 Narcotráfico y Lavado de Dinero, que fue elaborado por el máster _____, y
10 aprobado en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres de la sesión cuarenta y uno-dos mil
11 veintiuno, celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, en el que no obstante haberse requerido
12 no fue aprobado del pago de honorarios al capacitador. En virtud de lo anterior, se solicita autorizar el pago
13 de honorarios que ascienden a la cantidad cuatrocientos dólares exactos de los Estados Unidos de América,
14 para el máster _____, por la elaboración del módulo Narcotráfico y Lavado de
15 dinero. Se anexa la disponibilidad presupuestaria. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y
16 anexos, fechada el veinticinco de abril próximo pasado, con número ECJ-D-cincuenta/dos mil veintidós,
17 suscrita por Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela
18 de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador máster
19 _____, por la elaboración del módulo Narcotráfico y Lavado de dinero, que ascienden a la suma de
20 cuatrocientos dólares exactos de los Estados Unidos de América; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y
21 **d)** Encontrándose presente el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-
22 honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este
23 acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. GERENTE**
24 **GENERAL INTERINA PRESENTA RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR EL**
25 **PUESTO DE EVALUADOR JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y
26 anexos, fechado el veintinueve de abril de dos mil veintidós, con referencia número GG/PLENO/trescientos
27 treinta y seis/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; mediante el cual informa los
28 resultados del concurso interno ordenado en el punto doce punto cuatro de la sesión ordinaria cero ocho -
29 dos mil veintidós, celebrada el veintitrés de febrero de dos mil veintidós, para llenar la vacante de
30 Evaluador(a) Judicial, lo cual se ha informado por parte del Departamento de Recursos Humanos por medio
31 de memorando RRHH/GG/trescientos noventa y cinco/dos mil veintidós; el cual inició con la fase de

1 recepción de hojas de vida, para lo cual se habilitó el plazo comprendido del treinta de marzo al cinco de
2 abril, ambas fechas del presente año; inscribiéndose los profesionales siguientes: i) licenciada
3 ; ii) licenciado ; y iii) licenciada
4 . A los cuales se les sometió al procedimiento de valoración del análisis curricular, a
5 efecto de determinar si los postulantes cumplen con los requisitos del perfil del puesto; asimismo, y por
6 tratarse de profesionales del derecho, en cumplimiento del numeral siete de las Políticas del Manual de
7 Reclutamiento y Selección del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, se solicitó a la Unidad
8 Técnica de Selección, el informe sobre denuncias que pudieran aparecer registradas en la mencionada
9 dependencia. Del análisis curricular, se determinó que los profesionales inscritos cumplen con los requisitos
10 del puesto son la licenciada y . El
11 Departamento de Recursos Humanos estima que los resultados curriculares obtenidos permiten identificar a
12 la licenciada con mayor ponderación para el puesto en concurso y en
13 caso que se acepte tal propuesta el Pleno deberá excluirla de realizar las pruebas psicosociales indicadas
14 en la norma siete del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal, en razón a que se le estaría
15 nombrando para desempeñar funciones que ya realiza, en las que ha demostrado eficacia. Sobre la base de
16 las consideraciones anteriores y la solicitud hecha por el Departamento de Recursos Humanos la Gerente
17 General Interina somete al conocimiento y consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: a) Dar por
18 recibido los resultados del concurso interno del cargo de Evaluador(a) Judicial de la Unidad Técnica de
19 Evaluación, los cuales indican que la candidata con mayor ponderación es la licenciada
20 ; b) De considerarse nombramiento alguno, se utilizará la plaza de Evaluador Judicial II,
21 de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo
22 cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, partida dieciocho, sub partida siete, en primera categoría,
23 con un salario mensual de un mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con
24 ochenta y siete centavos de dólar, por el sistema de pago de Ley de Salarios, sugiriendo como fecha de
25 inicio del nombramiento el once de mayo de dos mil veintidós; y c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión.
26 Los miembros del Pleno coinciden con la opinión vertida por el Departamento de Recursos Humanos en la
27 comunicación de Resultados del Concurso Interno de Evaluador Judicial, por lo que estiman procedente
28 emitir el acuerdo nombrando en la plaza sometida a concurso interno a la licenciada
29 , según lo planteado por la Gerente General Interina. Luego de haber generado el espacio
30 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y
31 anexos, fechado el veintinueve de abril de dos mil veintidós, con referencia número GG/PLENO/trescientos

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 treinta y seis/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; y por cumplido el acuerdo adoptado
2 en el punto doce punto cuatro de la sesión ordinaria cero ocho -dos mil veintidós, celebrada el veintitrés de
3 febrero de dos mil veintidós; **b)** Tener por recibido los resultados del concurso interno del cargo de
4 Evaluador(a) Judicial de la Unidad Técnica de Evaluación, los cuales indican que la candidata con mayor
5 ponderación es la licenciada _____; **c)** Nombrar a partir del once de mayo de
6 dos mil veintidós a la licenciada _____ en la plaza vacante de Evaluador
7 Judicial II, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de
8 Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, partida dieciocho, sub partida siete, en primera
9 categoría, con un salario mensual de un mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de
10 América con ochenta y siete centavos de dólar, por el sistema de pago de Ley de Salarios; **d)** Ratificar el
11 acuerdo en esta sesión; y **e)** Encontrándose presente el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García
12 Amaya, Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, quedó notificado de este acuerdo; el
13 cual debe comunicarse además a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos
14 Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a licenciada _____, para
15 los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. NOTA DE DESISTIMIENTO DE EMPLEADA DEL**
16 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota sin
17 número de referencia, fechada el veintinueve de abril de dos mil veintidós, suscrita por la señora
18 _____, asistente de Convocatorias de la Escuela de Capacitación Judicial; quien manifiesta que
19 por razones personales e imprevistas ha tomado la decisión de desistir con el trámite de retiro voluntario,
20 que muy gentilmente el Pleno tuvo a bien autorizar en el acuerdo adoptado en el punto siete punto uno de la
21 sesión ordinaria quince -dos mil veintidós, celebrada el día miércoles veinte de abril de dos mil veintidós; por
22 lo que reitera sus agradecimientos por la deferencia y ante ello informa que seguirá laborando para la
23 institución en el puesto de trabajo que desempeña de la mejor manera posible; ocasión que aprovecha para
24 felicitar la labor que desarrollan al frente del Consejo Nacional de la Judicatura; y solicita las disculpas del
25 caso por cualquier inconveniente que pudo haber ocasionado. Los miembros del Pleno, en vista a que hasta
26 el momento solamente se había autorizado que la solicitante se acogiera a los efectos del Proyecto de
27 Retiro Voluntario para Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, estando latente la formalización de la
28 renuncia voluntaria; por lo que el estado en que se encuentra la situación es dable a que se plantee el
29 desistimiento; por lo que se procederá a emitir el acuerdo correspondiente accediendo a la petición y
30 dejando sin efecto el acuerdo adoptado en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria quince -dos mil
31 veintidós, celebrada el día miércoles veinte de abril de dos mil veintidós. Luego de haber generado el

1 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota sin
2 número de referencia, fechada el veintinueve de abril de dos mil veintidós, suscrita por la señora
3 , asistente de Convocatorias de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Tener por desistido
4 el procedimiento de Retiro Voluntario que se había autorizado a favor de la señora ,
5 mediante el acuerdo adoptado en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria quince -dos mil veintidós,
6 celebrada el día miércoles veinte de abril de dos mil veintidós; el cual se deja sin efectos; c) Dejar sin efecto
7 el acuerdo contenido en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria quince -dos mil veintidós, por las
8 razones expuestas en este punto; y d) Notificar este acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del
9 Departamento de Recursos Humanos y a la señora , para los efectos pertinentes.

10 **Punto nueve punto tres. JEFA INTERINA AD-HONOREM DE LA UNIDAD DE GÉNERO PRESENTA**
11 **INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EQUIDAD Y**
12 **GÉNERO DEL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
13 consideración el memorando y anexos, fechado el veintinueve de abril de dos mil veintidós, con referencia
14 UG/PLENO/cero nueve/dos mil veintidós, suscrito por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
15 Escobar, en su calidad de Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad de Género (por su calidad de Presidenta
16 en Funciones); en el que remite el informe consolidado de la Política de Igualdad y Equidad de Género -
17 PIEG- que se desarrolla a través de la línea estratégica cinco LE5 “Fortalecimiento Institucional en Materia
18 de Equidad de Género”; Objetivo Estratégico OE7: “Transversalizar el enfoque de género en el quehacer
19 institucional”; acción estratégica AE1: “Implementar los imperativos estratégicos de la PIEG en la institución”,
20 la Unidad de Género, correspondiente al Primer Trimestre de dos mil veintidós; copia del mismo se remitirá
21 a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. Lo anterior, en armonía con el marco normativo
22 institucional, se da cumplimiento a lo establecido en la Guía para la Gestión del Plan Estratégico Institucional
23 PEI/dos mil diecinueve y Guía para la formulación y seguimiento del Plan Anual de Trabajo. En ese sentido,
24 atentamente les solicito: a) Recibir y validar el “informe consolidado de cumplimiento de la PIEG del Consejo
25 Nacional de la Judicatura correspondiente al primer trimestre de dos mil veintidós; b) Autorizar la remisión de
26 una copia del presente informe al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer -ISDEMU-, para
27 anexar al “Informe de Avances y Desafíos Institucionales en la Implementación del Plan Quinquenal de la
28 Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia dos mil dieciséis -dos mil
29 veintiuno”, el cual continúa vigente para el presente año, para efectos de monitoreo por parte del ente rector;
30 y c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión que se valide y autorice. Luego de haber generado el espacio
31 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y

1 anexos, fechado el veintinueve de abril de dos mil veintidós, con referencia UG/PLENO/cero nueve/dos mil
2 veintidós, suscrito por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad
3 Honorem de la Unidad de Género (por su calidad de Presidenta en Funciones); **b)** Aprobar y validar el
4 “informe consolidado de cumplimiento de la PIEG del Consejo Nacional de la Judicatura correspondiente al
5 primer trimestre de dos mil veintidós, presentado por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
6 Escobar, Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad de Género; **c)** Remitir a la Unidad Técnica de Planificación
7 y Desarrollo, copia del informe validado en el literal b) de este acuerdo, en cumplimiento a la Guía para la
8 Gestión del Plan Estratégico Institucional -PEI- y Guía para la formulación y seguimiento del Plan Anual de
9 Trabajo; **d)** Instruir a la Unidad de Género remita una copia del informe al Instituto Salvadoreño para el
10 Desarrollo de la Mujer -ISDEMU-, para anexar al “Informe de Avances y Desafíos Institucionales en la
11 Implementación del Plan Quinquenal de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una vida libre
12 de violencia dos mil dieciséis -dos mil veintiuno”, el cual continúa vigente para el presente año, para efectos
13 de monitoreo por parte del ente rector; **e)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **f)** Notificar el acuerdo a:
14 Gerente General Interina, Jefatura de la Unidad de Género y Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
15 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE**
16 **RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME DE PERÍODO DE PRUEBA DE COLABORADOR DE**
17 **SERVICIOS VARIOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el
18 dos de mayo de dos mil veintidós, con referencia RRHH/SE/trescientos noventa y seis/dos mil veintidós,
19 suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, por medio del cual presenta el informe
20 de desempeño del período de prueba del señor _____, como Colaborador de
21 Servicios Varios en la Sede Regional de Santa Ana; a quien se le nombró por un período de prueba
22 mediante acuerdo contenido en el punto siete punto cuatro de la sesión ordinaria cero seis -dos mil
23 veintidós, celebrada el día nueve de febrero de dos mil veintidós. Según se establece en el Manual de
24 Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, es su acápite VI Normas,
25 numeral trece, indica “La Jefatura de la dependencia, previo a concluir el período de prueba de tres meses,
26 informará sobre el desempeño de la persona empleada, a través de un informe dirigido a la jefatura del
27 Departamento de Recursos Humanos. Dicho informe será trasladado por la dependencia aludida a
28 conocimiento de Pleno o Presidencia, según el caso; así como el artículo siete del Reglamento Interno de
29 Trabajo “Período de prueba”, que establece: “Toda persona que ingrese a laborar al Consejo Nacional de la
30 Judicatura deberá cumplir un período de prueba de tres meses, previo a ser nombrada en plaza
31 permanente...”, en ese sentido, se solicitó al Encargado de la Sede Regional de Santa Ana la presentación

1 del informe correspondiente al desempeño durante el período de prueba del señor
2 , dado que dicho período concluye el catorce de mayo de dos mil veintidós. Sobre el particular, en
3 fecha ocho de abril del corriente año, se recibió en el Departamento de Recursos Humanos el informe
4 emitido por el Encargado de la Sede Regional de Santa Ana, indicando el desempeño laboral en el período
5 de prueba del señor , exponiendo lo siguiente: “...ha presentado excelente
6 conducta, una persona muy obediente, proactivo y con deseos de superarse...es muy respetuoso de la
7 autoridad y con sus compañeros, colabora en lo que es posible, cumple con las disposiciones de la
8 institución, es una persona con principios y valores, fácilmente se incorpora a los grupos de trabajo.” Por lo
9 anteriormente relacionado el Departamento de Recursos Humanos en cumplimiento a lo que establece el
10 acápite VI Normas, numeral trece del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo
11 Nacional de la Judicatura, artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo y el informe remitido por la
12 Jefatura, respetuosamente se solicita la valoración y consideración al Pleno de la contratación permanente
13 del señor , como Colaborador de Servicios Varios, en la plaza de Auxiliar
14 Administrativo I, Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero
15 uno: Escuela de Capacitación Judicial, Partida treinta y uno, sub partida uno, por el sistema de Ley de
16 Salarios, con un salario mensual de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta
17 centavos de dólar, en primera categoría a partir del quince de mayo de dos mil veintidós. Los miembros del
18 Pleno advirtiendo que las normas aplicables y el informe generado por el desempeño mostrado por el señor
19 avalan a que este colegiado emita el acuerdo correspondiente para nombrarlo
20 de manera permanente como lo solicita el Departamento de Recursos Humanos, por lo que se procederá a
21 resolver de la manera ya planteada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
22 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el dos de mayo de
23 dos mil veintidós, con referencia RRHH/SE/trescientos noventa y seis/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa
24 Interina del Departamento de Recursos Humanos; **b)** Tener por recibido el informe de desempeño del
25 período de prueba del señor , rendido por la Jefa del Departamento de
26 Recursos Humanos; **c)** Nombrar a partir del día quince de mayo de dos mil veintidós, en forma permanente
27 al señor , como Colaborador de Servicios Varios, en la plaza de Auxiliar
28 Administrativo I, en primera categoría, Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial,
29 Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, Partida treinta y uno, sub partida uno, por el
30 sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de seiscientos dólares de los Estados Unidos de
31 América con ochenta centavos de dólar; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el acuerdo a:

1 Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de
2 Auditoría Interna y al señor _____, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**
3 **cinco. JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME DE**
4 **PERÍODO DE PRUEBA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO I.** El Secretario Ejecutivo, somete a
5 consideración el memorando y anexos, fechado el dos de mayo de dos mil veintidós, con referencia
6 RRHH/SE/trescientos noventa y siete/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de
7 Recursos Humanos; por medio del cual presenta el informe de desempeño del período de prueba de la
8 señora _____, como Auxiliar Administrativo I con funciones de Secretaria de la
9 Unidad Administrativa y Financiera; a quien se le nombró en virtud de acuerdo adoptado en el punto siete
10 punto cinco de la sesión ordinaria cero seis -dos mil veintidós, celebrada el día miércoles nueve de febrero
11 de dos mil veintidós. Según se establece en el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del
12 Consejo Nacional de la Judicatura, es su acápite VI Normas, numeral trece, indica “La Jefatura de la
13 dependencia, previo a concluir el período de prueba de tres meses, informará sobre el desempeño de la
14 persona empleada, a través de un informe dirigido a la jefatura del Departamento de Recursos Humanos.
15 Dicho informe será trasladado por la dependencia aludida a conocimiento de Pleno o Presidencia, según el
16 caso; así como el artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo “Período de prueba”, que establece:
17 “Toda persona que ingrese a laborar al Consejo Nacional de la Judicatura deberá cumplir un período de
18 prueba de tres meses, previo a ser nombrada en plaza permanente...”, en ese sentido, se solicitó a la
19 señora Gerente General Interina la presentación del informe correspondiente al desempeño durante el
20 período de prueba de la señora _____, dado que dicho período concluye el catorce
21 de mayo de dos mil veintidós. Sobre el particular, en fecha veintidós de abril del corriente año, se recibió en
22 el Departamento de Recursos Humanos el informe emitido por la señora Gerente General Interina, indicando
23 el desempeño laboral en el período de prueba de la señora _____, exponiendo lo
24 siguiente: “...ha desempeñado satisfactoriamente las funciones establecidas para el puesto antes indicado,
25 establecidas en el Manual de Perfiles de Puestos del Consejo Nacional de la Judicatura; además se ha
26 observado buena disposición al servicio y al aprendizaje de nuevos conocimientos”. Por lo anteriormente
27 relacionado el Departamento de Recursos Humanos en cumplimiento a lo que establece el acápite VI
28 Normas, numeral trece del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la
29 Judicatura, artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo y el informe remitido por la Gerente General
30 Interina, respetuosamente se solicita la valoración y consideración al Pleno de la contratación permanente
31 de la señora _____, como Secretaria de la Unidad Administrativa Financiera, en la

1 plaza de Auxiliar Administrativo I, en primera categoría, Unidad Presupuestaria cero Uno: Dirección y
2 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida
3 cincuenta y cinco, sub partida uno, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de quinientos
4 veintiún dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos de dólar, a partir del quince
5 de mayo de dos mil veintidós. Los miembros del Pleno advirtiendo que las normas aplicables y el informe
6 generado por el desempeño mostrado por la señora _____ avalan a que este
7 colegiado emita el acuerdo correspondiente para nombrarlo de manera permanente como lo solicita el
8 Departamento de Recursos Humanos, por lo que se procederá a resolver de la manera ya planteada. Luego
9 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
10 recibido el memorando y anexos, fechado el dos de mayo de dos mil veintidós, con referencia
11 RRHH/SE/trescientos noventa y siete/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de
12 Recursos Humanos; b) Tener por recibido el informe de desempeño del período de prueba de la señora
13 _____, rendido por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos; c) Nombrar a
14 partir del día quince de mayo de dos mil veintidós, en forma permanente la señora
15 _____, como Secretaria de la Unidad Administrativa Financiera, en la plaza de Auxiliar Administrativo I, en
16 primera categoría, Unidad Presupuestaria cero Uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de
17 Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida cincuenta y cinco, sub partida uno, por el
18 sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de quinientos veintiún dólares de los Estados Unidos de
19 América con setenta y dos centavos de dólar; d) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el acuerdo
20 a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de
21 Auditoría Interna y a la señora _____, para los efectos pertinentes. **Punto nueve**
22 **punto seis. JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME**
23 **DE PERÍODO DE PRUEBA DE MOTORISTA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
24 memorando y anexos, fechado el dos de mayo de dos mil veintidós, con referencia RRHH/SE/trescientos
25 noventa y ocho/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos; por
26 medio del cual presenta el informe de desempeño del período del señor _____,
27 como Motorista; a quien se le nombró en virtud de acuerdo adoptado en el punto siete punto tres de la
28 sesión ordinaria cero seis -dos mil veintidós, celebrada el día miércoles nueve de febrero de dos mil
29 veintidós. Según se establece en el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional
30 de la Judicatura, es su acápite VI Normas, numeral trece, indica "La Jefatura de la dependencia, previo a
31 concluir el período de prueba de tres meses, informará sobre el desempeño de la persona empleada, a

1 través de un informe dirigido a la jefatura del Departamento de Recursos Humanos. Dicho informe será
2 trasladado por la dependencia aludida a conocimiento de Pleno o Presidencia, según el caso; así como el
3 artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo “Período de prueba”, que establece: “Toda persona que
4 ingrese a laborar al Consejo Nacional de la Judicatura deberá cumplir un período de prueba de tres meses,
5 previo a ser nombrada en plaza permanente...”, en ese sentido, se solicitó al Encargado del Área de
6 Transporte la presentación del informe correspondiente al desempeño durante el período de prueba del
7 señor _____, dado que dicho período concluye el catorce de mayo de dos mil
8 veintidós. Sobre el particular, en fecha veinticinco de abril del corriente año, se recibió en el Departamento
9 de Recursos Humanos el informe emitido por el Encargado del Área de Transporte, indicando el desempeño
10 laboral en el período de prueba del señor _____, exponiendo lo siguiente: “...ha
11 desempeñado su trabajo con mucha responsabilidad, seriedad y puntualidad en este período de tres meses,
12 destacando cualidades como espíritu de servicio, conocimiento de nomenclatura de área urbana de San
13 Salvador; trabajar fuera de la jornada laboral; excelente relaciones personales para tratar con las otras
14 personas, dinámico y proactivo; elementos que lo hacen meritorio a que ha cumplido con las expectativas en
15 su trabajo.” Por lo anteriormente relacionado el Departamento de Recursos Humanos en cumplimiento a lo
16 que establece el acápite VI Normas, numeral trece del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del
17 Consejo Nacional de la Judicatura, artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo y el informe remitido por
18 el Encargado del Área de Transporte, respetuosamente se solicita la valoración y consideración al Pleno de
19 la contratación permanente del señor _____, como Motorista en la plaza vacante
20 de Motorista I, en primera categoría, Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración
21 Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración Institucional, por el sistema de
22 contrato, con un salario mensual de seiscientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América con
23 veinticuatro centavos de dólar, a partir del quince de mayo de dos mil veintidós. Los miembros del Pleno
24 advirtiendo que las normas aplicables y el informe generado por el desempeño mostrado por el señor
25 _____ avalan a que este colegiado emita el acuerdo correspondiente para nombrarlo de
26 manera permanente como lo solicita el Departamento de Recursos Humanos, por lo que se procederá a
27 resolver de la manera ya planteada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
28 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el dos de mayo de
29 dos mil veintidós, con referencia RRHH/SE/trescientos noventa y ocho/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa
30 Interina del Departamento de Recursos Humanos; b) Tener por recibido el informe de desempeño del
31 período de prueba del señor _____, rendido por el Departamento de Recursos

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 Humanos; **c)** Contratar de manera permanente a partir del día quince de mayo de dos mil veintidós, al señor
2 como Motorista en la plaza vacante de Motorista I, en primera categoría,
3 Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno:
4 Dirección Superior y Administración Institucional, por el sistema de contrato, con un salario mensual de
5 seiscientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro centavos de dólar; **d)**
6 Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del
7 Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al señor
8 , para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto siete. JEFE INTERINO AD-HONOREM**
9 **UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN SOLICITA NOMBRAMIENTO INTERINO DE EVALUADOR**
10 **JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el dos de
11 mayo de dos mil veintidós, con referencia UTE/SEJEC/sesenta y cuatro/dos mil veintidós, suscrito por el
12 señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, en su calidad de Jefe Interino Ad-honorem de la
13 Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual se hace del conocimiento que con fecha veinticinco de
14 abril del corriente año, la licenciada , Evaluadora Judicial de la Unidad Técnica de
15 Evaluación; presentó solicitud de permiso personal sin goce de sueldo, del dos al veintiséis de mayo de dos
16 mil veintidós, ambas fechas inclusive; ya que como lo manifiesta en el escrito presentado, del cual se anexa
17 copia, así como del correograma, ha sido requerida por la Corte Suprema de Justicia, para que se haga
18 cargo del Juzgado Cuarto de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador, por un
19 período de veinticinco días a partir del día dos de mayo del corriente año. Por lo que, en vista de lo anterior,
20 y que a partir del día nueve de mayo del presente año, inician las visitas de la Evaluación Presencial en las
21 sedes de las Zonas Occidental y Oriental, y siendo que la licenciada no podrá
22 realizar las visitas que tenía programada del nueve al veintiséis de mayo por el permiso solicitado; por lo que
23 con todo respeto PIDE: Se nombre al licenciado como Evaluador Interino,
24 durante el período comprendido del nueve al veintisiete de mayo del presente año, a efecto de cubrir
25 durante dichas fechas las sedes judiciales asignadas a la licenciada , quien se
26 encontrará desempeñando funciones requeridas por la Corte Suprema de Justicia, y poder así cumplir con
27 los plazos establecidos con las visitas del Proceso de Evaluación de las Zona Occidental y Oriental.
28 Solicitando a la vez, sea ratificado el acuerdo en la misma sesión de su aprobación. Los miembros de Pleno
29 consideran que es atendible el asunto imprevisto planteado por el señor Consejero licenciado Carlos
30 Wilfredo García Amaya, en su faceta de Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; lo
31 cual sin duda alguna afecta el Plan de Trabajo del Proceso Evaluativo, lo que no comparte es que se

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 formule la propuesta de interinato sin darle a este colegiado otras opciones de nombramiento; razón por la
2 cual se propone para tal interinato a la licenciada . El Pleno recibe la
3 propuesta de la licenciada con beneplácito, ya que esta es una profesional que cumple
4 el perfil y puede tener una oportunidad de crecimiento dentro de la institución; por ello se procederá a emitir
5 el acuerdo correspondiente nombrando en el interinato a la licenciada .
6 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
7 Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el dos de mayo de dos mil veintidós, con referencia
8 UTE/SEJEC/sesenta y cuatro/dos mil veintidós, suscrito por el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo
9 García Amaya, en su calidad de Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Nombrar
10 interinamente a la licenciada como Evaluadora Judicial durante el
11 período comprendido del nueve al veintisiete de mayo del corriente año, ambas fechas inclusive; por la
12 ausencia de la licenciada por las razones explicadas en el tratamiento del punto; **c)**
13 Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente el señor Consejero licenciado Carlos
14 Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad Honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, quedó notificado de
15 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General Interina, Jefa Interina del
16 Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la licenciada
17 , para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto ocho. SECRETARIO**
18 **EJECUTIVO PRESENTA INFORME DEL PUNTO SIETE PUNTO CINCO DEL ACTA QUINCE -DOS MIL**
19 **VEINTIDÓS, SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE PROFESIONAL PARA PARTICIPAR EN EL MÓDULO II A**
20 **LLEVAR A CABO EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES-JSI.** El Secretario Ejecutivo, somete a
21 consideración su memorando y anexo, fechado el dos de los corrientes, con número CNJ/SE/cero setenta y
22 cinco/dos mil veintidós, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto siete punto cinco
23 del acta de la sesión quince-dos mil veintidós, celebrada el veinte de abril próximo pasado, en el que se
24 autorizó la participación de funcionarios/as judiciales para asistir al Módulo II, que desarrollara el Instituto de
25 Estudios Judiciales –JSI- en San Juan, Puerto Rico, del ocho al catorce de mayo de dos mil veintidós. Sobre
26 lo anterior, informa que con fecha veintiséis de abril del año en curso, se notificó a la licenciada ,
27 Especialista Legal del Departamento de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos de América-OPDAT,
28 el acuerdo de Pleno que contiene los nombres del funcionariado judicial propuesto para asistir al evento;
29 quien a través de comunicación electrónica solicitó se informara a las autoridades que debido a que el
30 control vetting del profesional designado estaría listo hasta el diez de mayo, no podría incluirse en la
31 mencionada sesión de estudio, pidiendo se designara a un nuevo profesional. En tal sentido, se requirió

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 instrucción de cada uno/a de los miembros del Pleno, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, de la que
2 surgió la designación del licenciado Wilfredo Ayala Hernández, Juez Propietario del Tribunal Primero de
3 Sentencia de Santa Tecla, departamento de La Libertad; motivo por el que es necesario se ratifique su
4 actuación, al haber comunicado la nueva designación y por ende se modifique el acuerdo ya relacionado en
5 el que se sustituye al Juez inicialmente propuesto. Los miembros del Pleno se dan por enterado de las
6 acciones realizadas por el Secretario Ejecutivo, por lo que se procede a ratificar lo actuado y se emitirá el
7 acuerdo correspondiente en los términos planteados. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
8 memorando y anexo, fechado el dos de los corrientes, con número CNJ/SE/cero setenta y cinco/dos mil
9 veintidós; b) Autorizar la modificación del acuerdo contenido en el punto siete punto cinco del acta de la
10 sesión quince-dos mil veintidós, celebrada el veinte de abril próximo pasado, en el sentido de sustituir al
11 licenciado Ronald Augusto González Revolorio, Juez Primero de Menores de Santa Ana, departamento de
12 Santa Ana, por el licenciado Wilfredo Ayala Hernández, Juez Propietario del Tribunal Primero de Sentencia
13 de Santa Tecla, departamento de La Libertad, para asistir al Módulo II, que desarrollara el Instituto de
14 Estudios Judiciales –JSI- en San Juan, Puerto Rico, del ocho al catorce de mayo de dos mil veintidós; c)
15 Ratificar la actuación del Secretario Ejecutivo, al haber comunicado oportunamente mediante correo
16 electrónico, la nueva designación de profesional para asistir a evento de capacitación, a la licenciada
17 _____, Especialista Legal del Departamento de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos de América-
18 OPDAT; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Encontrándose presente el Consejero doctor Luis
19 Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
20 Arturo Zeledón Castrillo”, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la
21 licenciada _____, Especialista Legal del Departamento de Justicia de la Embajada de los Estados
22 Unidos de América-OPDAT, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto nueve. GERENTE**
23 **GENERAL INTERINA PRESENTA RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL**
24 **CARGO DE TÉCNICO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL II.** El Secretario Ejecutivo, somete a
25 consideración la nota y anexos, fechada el dos de mayo de dos mil veintidós, con referencia número
26 GG/PLENO/trescientos treinta y nueve/dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; mediante
27 la cual informa que con fecha dos del presente mes y año, recibió el documento con número
28 RRHH/GG/cuatrocientos seis/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos
29 Humanos, haciendo referencia al concurso interno para ocupar el cargo de Técnico de Producción
30 Audiovisual II de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, que inicio con la
31 recepción de hojas de vida el treinta de marzo y finalizo el cinco de abril, ambas fechas del corriente año, y

1 en el que se inscribió únicamente el licenciado _____, quien de conformidad con el
2 análisis curricular efectuado cumple con los requisitos establecidos en el perfil del puesto. En ese contexto,
3 la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos menciona que se le excluye de realizar las pruebas
4 psicológicas que indica la Norma siete del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal, ya que el
5 resultado curricular permite identificar que es el profesional indicado para el puesto en concurso, de
6 estimarse su nombramiento es para realizar las tareas que actualmente realiza, las que ha demostrado
7 cumple con eficacia. Por todo lo anterior, a solicitud del Departamento de Recursos Humanos, la Gerencia
8 General solicita lo siguiente: Uno) Dar por recibidos los resultados obtenidos del concurso interno de
9 Técnico de Producción Audiovisual II, de la Escuela de Capacitación Judicial, que indican que el licenciado
10 _____, es el candidato idóneo para el puesto en concurso; dos) En caso de
11 considerarse nombramiento alguno, es propio indicar que se utilizará la plaza vacante de Técnico de
12 Producción Audiovisual, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y
13 Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces, Partida diecinueve, Subpartida
14 uno, con un salario mensual de un mil cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un
15 centavos de dólar, en primera categoría, por el sistema de Ley de Salarios, sugiriendo la fecha del mismo, a
16 partir del once de mayo de dos mil veintidós; y tres) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno en
17 atención a la propuesta planteada por el Departamento de Recursos Humanos y siendo que no hubo otro
18 postulante al cargo concursado, y siendo que pese a la única postulación los comentarios emitidos por el
19 Departamento de Recursos Humanos avalan que se otorgue al postulante la plaza concursada, se
20 procederá a emitir el acuerdo en los términos solicitados. Luego de haber generado el espacio para la
21 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido la nota y anexos, fechada el
22 dos de mayo de dos mil veintidós, con referencia GG/PLENO/trescientos treinta y nueve/dos mil veintidós,
23 suscrito por la Gerente General Interina; b) Nombrar a partir del once de mayo del año en curso, al
24 licenciado _____, en la plaza vacante de Técnico de Producción Audiovisual II, de la
25 Escuela de Capacitación Judicial, por el sistema de Ley de Salarios, de la Unidad Presupuestaria cero dos:
26 Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y
27 Jueces, Partida diecinueve, Subpartida uno, con un salario mensual de un mil cinco dólares de los Estados
28 Unidos de América con ochenta y un centavos de dólar, en primera categoría, que será cancelado con
29 fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y
30 d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos
31 Humanos, y al licenciado _____, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**

1 **diez. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA PROPUESTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO**
2 **NÚMERO TRES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, fechada el cuatro de
3 mayo de dos mil veintidós, con número de referencia GG/PRESID/trescientos cuarenta y cinco/dos mil
4 veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; quien en atención a lo consignado en el acuerdo
5 contenido en el punto cuatro punto tres del acta de la sesión catorce-dos mil veintidós, celebrada el seis de
6 abril próximo pasado, informa que el Encargado del Área de Transporte, actualizó la requisición para
7 gestionar la renovación parcial de los vehículos asignados a los/as señores/as Consejeros/as; en razón de
8 ello, con fecha dos del presente mes y año, se recibió el documento con número UFI/GG/trescientos
9 trece/dos mil veintidós, suscrito por el Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, en el que remite
10 una nueva propuesta de ajuste presupuestario número tres, por la cantidad de CIENTO SETENTA MIL
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, proponiendo el uso de las economías de salarios
12 que se encuentran congeladas. En tal sentido, la Gerente General Interina, a requerimiento del Jefe Interino
13 de la referida Unidad, solicita lo siguiente: Uno) Autorizar el uso de las economías de salarios, que asciende
14 a la cantidad de CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; dos)
15 Autorizar el Ajuste Presupuestario número tres, por la cantidad de CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a fin de financiar la renovación parcial de los vehículos asignados a
17 los/as señores/as Consejeros/as; tres) Autorizar al Señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
18 para que realice las gestiones ante el señor Ministro de Hacienda, para que se apruebe el uso de las
19 economías de salarios; y cuatro) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno advierte que la petición
20 que hace la señora Gerente General Interina ha sido en cumplimiento a instrucción que le generó la
21 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, las cuales fueron ratificadas por este colegiado en el
22 literal c) del acuerdo adoptado en el punto cuatro punto dos de esta misma sesión; por lo que además a lo
23 pedido deberá tenerse por cumplido el referido acuerdo. Luego de haber generado el espacio para la
24 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido la nota y anexos, fechada el
25 cuatro de mayo de dos mil veintidós, con número de referencia GG/PRESID/trescientos cuarenta y cinco/dos
26 mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; y por cumplido el acuerdo adoptado en el literal c) del
27 punto cuatro punto dos de esta misma sesión; b) Autorizar el uso de las economías de salarios, que
28 asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
29 c) Autorizar el Ajuste Presupuestario número tres, por la cantidad de CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE
30 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por las razones expresadas en la presentación de este punto; d)
31 Autorizar al Señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, para que realice las gestiones ante el

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 señor Ministro de Hacienda, con el objeto que sea aprobado el uso de las economías de salarios; e) Ratificar
2 el acuerdo en la misma sesión; y f) Encontrándose presente el Señor Presidente licenciado Miguel Angel
3 Calero Angel, quedo notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General
4 Interina; Jefe Interino de la Unidad Financiera Institucional, y al Ministerio de Hacienda, para los efectos
5 pertinentes. **Punto nueve punto once. JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS**
6 **HUMANOS PRESENTA INFORME DE PERÍODO DE PRUEBA DE SECRETARIA IV.** El Secretario
7 Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos, fechado el tres de mayo de dos mil veintidós, con
8 número RRHH/SE/cuatrocientos cinco/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de
9 Recursos Humanos, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto siete punto seis del
10 acta de la sesión cero seis-dos mil veintidós, celebrada el nueve de febrero próximo pasado, a través del
11 que se nombró a la señora _____, en la plaza de Secretaria IV, con funciones de
12 Secretaria de la Unidad Técnica de Evaluación, por un período de prueba de tres meses, contador a partir
13 del quince de febrero del año en curso. El Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del CNJ, en su
14 acápite IV Normas, numeral trece, Indica: “La Jefatura de la Dependencia, previo a concluir el período de
15 prueba de tres meses, informará sobre el desempeño de la persona empleada, a través de un informe
16 dirigido a la jefatura del Departamento de Recursos Humanos. Dicho informe Recursos Humanos, lo hará
17 del conocimiento del Pleno del Consejo o Presidencia, según el caso; así como el artículo siete del
18 Reglamento Interno de Trabajo “Período de Prueba”, que establece: “Toda persona que ingrese a laborar al
19 CNJ deberá cumplir un período de prueba de tres meses, previo a ser nombrada en plaza permanente..”, en
20 ese sentido, se requirió al señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Jefe Interino Ad-
21 honorem de la Unidad Técnica de Evaluación, presentar el informe sobre el período de prueba de la señora
22 _____, en razón que dicho período concluirá el catorce del presente mes y año, quien a través de
23 documento de fecha dos de mayo del año en curso, expuso lo siguiente: “Ha realizado las funciones de
24 Secretaria de la Unidad de Evaluación, desde el quince de febrero del presente año, a la fecha, ha
25 desempeñado su trabajo con eficiencia y calidad; responsable y proactiva, además de ser respetuosa y
26 colaboradora con todo el personal de la Unidad, realizando diligentemente todas las tareas encomendadas”.
27 En tal sentido, en cumplimiento a la normativa interna relacionada y al informe remitido por la jefatura, se
28 solicita autorizar el nombramiento permanente de la señora _____, como Secretaria
29 de la Unidad Técnica de Evaluación, en la plaza de Secretaria IV, por el Sistema de Ley de Salarios, en
30 primera categoría, Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de trabajo cero
31 uno; Escuela de Capacitación Judicial, Partida dieciocho, Subpartida uno, con un salario mensual de

1 novecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un centavos de
2 dólar, a partir del quince de mayo de dos mil veintidós. El Pleno advirtiendo que tanto las disposiciones
3 reglamentarias y legales aplicables al caso, así como el informe favorable generan que este Pleno se
4 pronuncie por el nombramiento permanente de la señora ; por lo que se
5 procederá a emitir el acuerdo en tales términos. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
6 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el tres
7 de los corrientes, con número RRHH/SE/cuatrocientos cinco/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina
8 del Departamento de Recursos Humanos; **b)** Nombrar en forma permanente, a partir del día quince de mayo
9 del año en curso, a la señora , como Secretaria de la Unidad Técnica de
10 Evaluación, en la plaza de Secretaria IV, por el Sistema de Ley de Salarios, en primera categoría, Unidad
11 Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de trabajo cero uno; Escuela de
12 Capacitación Judicial, Partida dieciocho, Subpartida uno, con un salario mensual de novecientos noventa y
13 cuatro dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un centavos de dólar, que será cancelado
14 con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión;
15 y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina; Jefa Interina del Departamento de Recursos
16 Humanos, y a la señora , para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**
17 **doce. INFORME DEL DIRECTOR INTERINO AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
18 **JUDICIAL SOBRE INVITACIÓN DEL DIRECTOR DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL**
19 **REINO DE ESPAÑA Y SECRETARIO GENERAL DE LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS**
20 **JUDICIALES-RIAEJ.** El Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de
21 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, hace referencia a la invitación que
22 recibiere del doctor , en su calidad de Director de la Escuela Judicial del Consejo
23 General del Poder Judicial del Reino de España, y quien a la vez es el Secretario General de la Red
24 Iberoamericana de Escuelas Judiciales-RIAEJ. En tal sentido, a la luz del vigésimo quinto aniversario de la
25 refundación de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España y de su apertura en
26 Barcelona, se ha considerado invitar al Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
27 Zeledón Castrillo”, para participar en el encuentro presencial de los Directores de las Escuelas que integran
28 la RIAEJ, que ha sido programado para realizarse los días cuatro, cinco y seis de julio de dos mil veintidós,
29 en la sede de la Escuela Judicial en Barcelona, España; para tal efecto, la organización española asumirá
30 los gastos de alojamiento del Director, específicamente los siguientes: Tres noches de alojamiento,
31 manutención (tres comidas en la escuela y una cena institucional) y el transporte interno correspondiente a

1 su llegada, así como los boletos aéreos desde el país de origen a Barcelona y viceversa; haciéndolo del
2 conocimiento de los señores/as Consejeros, para la toma de decisión correspondiente. El Pleno advirtiendo
3 que la invitación que se ha girado al Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial
4 puede ser una oportunidad para el desarrollo de una relación de cooperación con los organizadores del
5 encuentro, consideran procedente aceptar la invitación y delegar al señor Consejero doctor Luis Alonso
6 Ramírez Menéndez para que haga las coordinaciones correspondientes para confirmar su participación en
7 el evento al que se le invita; de lo cual deberá informar oportunamente para la autorización de la misión
8 oficial correspondiente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
9 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe suscrito por el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
10 Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aceptar agradecidos la
11 invitación que se hace al Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
12 Zeledón Castrillo” a participar en el encuentro presencial de los Directores de las Escuelas que integran la
13 RIAEJ, que ha sido programado para realizarse los días cuatro, cinco y seis de julio de dos mil veintidós, en
14 la sede de la Escuela Judicial en Barcelona, España; c) Delegar al señor Consejero doctor Luis Alonso
15 Ramírez Menéndez, Director Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial para que haga las
16 coordinaciones correspondientes para participar de dicho evento; debiendo oportunamente informar lo que
17 corresponda para autorizar la correspondiente misión oficial; y d) Encontrándose presente el Consejero
18 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial
19 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al
20 organizador, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto trece. DIRECTOR INTERINO AD-
21 HONOREM DE LA ECJ PRESENTA INFORME RELACIONADO A LA CARTA DE INTENCIÓN PARA LA
22 COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y LA FACULTAD DE
23 DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO-UNAM.** El Consejero doctor Luis
24 Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
25 Arturo Zeledón Castrillo”, presenta informe a fin de contextualizar a los/as señores/as Consejeros/as, acerca
26 de la reunión sostenida el día veintisiete de abril de dos mil veintidós, con el doctor
27 y el doctor , Director y maestro, ambos de la Facultad de Derecho de
28 la universidad Nacional Autónoma de México-UNAM, respectivamente; y una comisión en representación del
29 Pleno de esta Institución, encabeza por el señor Presidente licenciado Miguel Ángel Calero Ángel, así como
30 los señores Consejeros, licenciados Santos Guerra Grijalba, Carlos Wilfredo García Amaya y su persona, la
31 cual se realizó en la Facultad de Derecho de la UNAM, y en la que se trataron aspectos tales como la

1 cooperación entre ambas instituciones, que se encuentran plasmadas en la carta de intención que se
2 suscribió y que se adjunta, de la que surgió el establecimiento de los acuerdos a corto plazo siguientes:
3 Uno) El Decano de la Facultad de Derecho de la UNAM visitará la Escuela de Capacitación Judicial, a fin de
4 brindar algunas conferencias sobre el derecho a la educación con enfoque judicial; dichas actividades se
5 planificarán para que puedan desarrollarse antes del mes de septiembre del presente año; y dos) Se acordó
6 que la Universidad colabore con esta Institución para realizar actividades académicas, con la participación
7 de los doctores de nacionalidad mexicana: _____, Director de la Revista Diálogo
8 Jurisprudencial de la UNAM y ex Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y
9 _____, investigador titular de la UNAM y ex Magistrado de la Corte Interamericana de
10 Derechos Humanos. Asimismo, se informa sobre la reunión sostenida en la Ciudad de México, el día
11 veintiocho de abril del presente año, con el doctor _____, Asesor Jurídico del Comité Internacional de la
12 Cruz Roja, Delegación Regional para México y América Central-CICR, con quien se conversó sobre algunas
13 actividades académicas a implementarse en la Escuela de Capacitación Judicial, las cuales actualmente se
14 están planificando con el coordinador de Área especializada conjuntamente con la asesora jurídica de la
15 CICR en El Salvador, y que se pretende den inicio en el mes de julio de este año; además se estableció el
16 compromiso por parte del doctor _____, para participar en un ciclo de conferencias en el mes de noviembre
17 del año en curso. Las reuniones antes mencionadas son los primeros esfuerzos para la implementación de
18 mejoras en los servicios que brinda la Escuela a la comunidad jurídica, especialmente a los Jueces/as y
19 Magistrados/as, que se hace del conocimiento, para lo que corresponda. El Pleno advierte que con los
20 resultados obtenidos con la suscripción de la Carta de Intención, debe iniciarse la construcción de un
21 borrador del instrumento que contenga el Convenio de Cooperación que alude el informe, por lo que para tal
22 efecto deberá delegarse tal asunto al Secretario Ejecutivo y al Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica;
23 quienes deberán trabajar en la propuesta y hacerla del conocimiento del Pleno. Luego de haber generado el
24 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe
25 suscrito por el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela
26 de Capacitación Judicial; y por cumplido el acuerdo adoptado en el punto siete punto dos de la sesión
27 ordinaria quince -dos mil veintidós; **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo y al Jefe Interino de la Unidad Técnica
28 Jurídica trabajen en una propuesta de Convenio de Cooperación con la Universidad Nacional Autónoma de
29 México (UNAM) y remitan tal propuesta oportunamente al Pleno para su aprobación; y **c)** Encontrándose
30 presente el Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela
31 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y el Secretario Ejecutivo, quedaron notificados de

1 este acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe Interino de la Unidad Técnica Jurídica, para los
2 efectos pertinentes. **Punto nueve punto catorce. GERENTE GENERAL INTERINA REMITE INFORME**
3 **DEL PERÍODO DE PRUEBA DE COLABORADOR DE SERVICIOS VARIOS.** El Secretario Ejecutivo,
4 somete a consideración el memorando y anexos, fechado el tres de los corrientes, con número
5 RRHH/SE/cuatrocientos cuatro/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos
6 Humanos, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto siete punto dos del acta de la
7 sesión cero seis-dos mil veintidós, celebrada el nueve de febrero próximo pasado, a través del que se
8 nombró a la señora _____, como Colaboradora de Servicios Varios, por un período
9 de prueba de tres meses, contador a partir del quince de febrero del año en curso. El Manual de
10 Reclutamiento y Selección de Personal del CNJ, es su acápite IV Normas, numeral trece, Indica: “La
11 Jefatura de la Dependencia, previo a concluir el período de prueba de tres meses, informará sobre el
12 desempeño de la persona empleada, a través de un informe dirigido a la jefatura del Departamento de
13 Recursos Humanos. Dicho informe Recursos Humanos, lo hará del conocimiento del Pleno del Consejo o
14 Presidencia, según el caso; así como el artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo “Período de
15 Prueba”, que establece: “Toda persona que ingrese a laborar al CNJ deberá cumplir un período de prueba
16 de tres meses, previo a ser nombrada en plaza permanente..”, en ese sentido, se requirió al señor
17 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Director Interino Ad-honorem de la Escuela de
18 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, presentar el informe sobre el período de prueba de la
19 señora _____, en razón que dicho período concluirá el catorce del presente mes y año, quien a
20 través de documento de fecha dos de mayo del año en curso, expuso lo siguiente: “es una persona con
21 deseos de superación, honesta, positiva y comprometida con su trabajo; sin embargo, existen algunos
22 aspectos que debe mejorar, por ejemplo tener iniciativa y mayor disposición para colaborar, los cuales no
23 son óbice para su nombramiento en propiedad, ya que cumple con lo mínimo requerido para el puesto de
24 trabajo”. En tal sentido, en cumplimiento a la normativa interna relacionada y al informe remitido por la
25 jefatura, se solicita autorizar el nombramiento permanente de la señora _____, como
26 Colaboradora de Servicios Varios, en la plaza de Colaboradora de Servicios Varios, por el Sistema de Ley
27 de Salarios, en primera categoría, Unidad Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea
28 de trabajo cero uno; Escuela de Capacitación Judicial, Partida treinta y dos, Subpartida uno, con un salario
29 mensual de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar, a partir
30 del quince de mayo de dos mil veintidós. El Pleno como se ha razonado previamente en puntos previos al
31 presente, considera que al haber una habilitación legal y fáctica para proceder al nombramiento permanente

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 de la señora , se procederá a emitir el acuerdo en los términos planteados.
2 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
3 Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el tres de los corrientes, con número
4 RRHH/SE/cuatrocientos cuatro/dos mil veintidós, suscrito por la Jefa Interina del Departamento de Recursos
5 Humanos; **b)** Nombrar en forma permanente, a partir del día quince de mayo del año en curso, a la señora
6 , como Colaboradora de Servicios Varios, en la plaza de Colaboradora de
7 Servicios Varios, por el Sistema de Ley de Salarios, en primera categoría, Unidad Presupuestaria cero tres:
8 Escuela de Capacitación Judicial, Línea de trabajo cero uno; Escuela de Capacitación Judicial, Partida
9 treinta y dos, Subpartida uno, con un salario mensual de seiscientos dólares de los Estados Unidos de
10 América con ochenta centavos de dólar, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo
11 Nacional de la Judicatura; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a:
12 Gerente General Interina; Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, y a la señora
13 , para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto quince. JEFA INTERINA AD**
14 **HONOREM DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REMITE INFORME DE**
15 **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada
16 el tres de los corrientes, con número UTPD/PLENO/diez/dos mil veintidós, suscrita por la licenciada Doris
17 Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
18 quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal c) numeral iii) del punto tres del acta de la sesión
19 extraordinaria dieciséis-dos mil veintiuno, fechada el veintidós de junio de dos mil veintiuno, en el que se
20 ordenó al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, elaborar la matriz consolidada de los
21 seguimientos trimestrales, presentados por las dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura de
22 cumplimiento de metas, para ser incluidos en el “Resumen ejecutivo de seguimiento y evaluación del Plan
23 Estratégico Institucional y Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura”, debiendo remitir
24 oportunamente al Pleno lo correspondiente; en razón de ello, con el fin de dar cumplimiento a la
25 recomendación número cinco, que hiciere el equipo de auditoría de la Corte de Cuentas, en el informe de
26 gestión realizada en el año dos mil dieciocho, se remite la “Matriz Consolidada de Seguimiento del
27 Cumplimiento de Metas de Objetivos Operativos de las Dependencias del CNJ”, del tercer y cuarto trimestre
28 del año dos mil veintiuno, que fueron aprobados en los puntos cuatro punto tres del acta de la sesión
29 cuarenta y seis-dos mil veintiuno, celebrada el uno de diciembre de dos mil veintiuno y ocho punto siete del
30 acta cero nueve-dos mil veintidós, fechada el dos de marzo del año en curso, que en esta oportunidad se
31 solicita se tengan por cumplidos de parte de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. El Pleno da por

1 recibido las matrices consolidadas de Seguimiento del Cumplimiento de Metas de Objetivos Operativos de
2 las Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura que remite la Unidad Técnica de Planificación y
3 Desarrollo, el cual deberá ser incorporado en el Resumen Ejecutivo de seguimiento y evaluación del Plan
4 Estratégico Institucional y Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno,
5 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el tres de los corrientes, con número
6 UTPD/PLENO/diez/dos mil veintidós, suscrita por la licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Jefa Interina
7 Ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; b) Tener por cumplidos, de parte de la
8 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, los acuerdos de Pleno siguientes: Uno) Literal c) numeral iii)
9 del punto tres del acta de la sesión extraordinaria dieciséis-dos mil veintiuno, fechada el veintidós de junio de
10 dos mil veintiuno; dos) Punto cuatro punto tres del acta de la sesión cuarenta y seis-dos mil veintiuno,
11 celebrada el uno de diciembre de dos mil veintiuno; y tres) Punto ocho punto siete del acta cero nueve-dos
12 mil veintidós, fechada el dos de marzo del año en curso; c) Instruir a la Unidad Técnica de Planificación y
13 Desarrollo para que en lo sucesivo incorpore las matrices consolidadas de los seguimientos trimestrales, al
14 “Resumen ejecutivo de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional y Plan Anual de Trabajo
15 del Consejo Nacional de la Judicatura”; y d) Encontrándose presente la Consejera licenciada Doris Deysi
16 Castillo de Escobar, Jefa Interina Ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quedo
17 notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General Interina y Jefe de la
18 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dieciséis. INFORME DE**
19 **CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SEIS PUNTO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DOCE -DOS MIL**
20 **VEINTIDÓS; SOBRE EL PERFIL DE ENCARGADO DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE.** El señor
21 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Asuntos
22 Administrativos y Financieros, expresa que según acuerdo contenido en el punto seis punto dos de la sesión
23 ordinaria doce -dos mil veintidós, celebrada el día veintitrés de marzo de dos mil veintidós; se recibió del
24 Departamento de Recursos Humanos la propuesta de perfil del Encargado de Medio Ambiente la cual se
25 dejó en estudio de cada uno de los(as) señores(as) Consejeros(as). A efecto de retomar la discusión y darle
26 viabilidad al procedimiento de contratación y reclutamiento del talento humano que se encargue de dicha
27 dependencia, ha revisado minuciosamente la propuesta y al cotejar la descripción del puesto y de funciones
28 de la misma, estas no concuerdan con los lineamientos y políticas públicas emitidas por el Ministerio de
29 Medio Ambiente y Recursos Naturales para tal cargo, por lo que deberá actualizarse y ajustarse la
30 propuesta acorde a los lineamientos ya mencionados; el Señor Presidente expuso las siguientes
31 recomendaciones para tomar en cuenta dentro de la modificación: a) Descripción del puesto: Ejecutar,

1 supervisar, coordinar y dar seguimiento a la incorporación e implementación de la gestión medio ambiental,
2 en el quehacer institucional del Consejo Nacional de la Judicatura, a fin de dar cumplimiento a las
3 normativas y lineamiento de la autoridad competente; b) Descripción de funciones, numeral cuatro: Cumplir
4 con las directrices y la normativa ambiental que emita el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
5 (MARN) para el control y seguimiento de la evaluaciones ambientales en el CNJ; numeral seis: Creación de
6 políticas, planes y programas de gestión medioambiental; numeral siete: Coordinar el funcionamiento y
7 cumplimiento de las diversas asignaciones del Comité de Gestión Ambiental; c) Educación formal: Bachiller,
8 con estudios universitarios a nivel de tercer año en la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas; d)
9 Relaciones exteriores: agregar a las instituciones del Estado que conforman el SINAMA. En razón que
10 dichos aspectos deben ser considerados y generar los ajustes a la propuesta, devuélvase las observaciones
11 para ser incorporadas al perfil. Los miembros del Pleno están de acuerdo con las observaciones que sugiere
12 el señor Presidente, por lo que se procederá a emitir el acuerdo devolviendo al Departamento de Recursos
13 Humanos la propuesta de perfil. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
14 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener recibido el informe rendido por el Señor Presidente y por cumplido
15 el acuerdo adoptado en el punto seis punto dos de la sesión ordinaria doce -dos mil veintidós, celebrada el
16 día veintitrés de marzo de dos mil veintidós; **b)** Devolver al Departamento de Recursos Humanos la
17 propuesta de Perfil del Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, con las observaciones planteadas en la
18 presentación de este punto para ser incorporadas al mencionado perfil; una vez cumplido lo instruido,
19 deberá someterlo a conocimiento del Pleno para su aprobación; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)**
20 Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron por notificados de este acuerdo; el
21 cual deberá comunicarse además a Gerente General Interina y Jefa Interina del Departamento de Recursos
22 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto diecisiete. SOLICITUD DE**
23 **REESTRUCTURACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE**
24 **JEFATURAS DE NIVEL GERENCIAL.** El señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, miembro de la
25 Comisión Especial designada por el Pleno para realizar la evaluación del desempeño de las siguientes
26 Jefaturas: Secretaría Ejecutiva, Oficial de Información y Jefatura de la Unidad Técnica de Selección; informa
27 que al momento de gestar la reunión de trabajo de la comisión en cumplimiento del punto ocho punto seis de
28 la sesión ordinaria cero nueve -dos mil veintidós; el señor Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos
29 solicitó ser sustituido en dicha Comisión Especial, por la persona que tenga a bien designar el Honorable
30 Pleno. Los miembros del Pleno en atención a viabilizar el trabajo que tiene pendiente dicha Comisión
31 Especial tiene a bien aceptar la petición en el sentido de sustituir al señor Consejero licenciado Alcides

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1 Salvador Funes Teos por la maestra Verónica Lissette González Penado, haciéndose constar que al ser
2 consultada de tal designación la acepto gustosamente; por lo que se emitirá el acuerdo ordenando la
3 reestructuración de la Comisión en los términos antes planteados. Luego de haber generado el espacio para
4 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la solicitud formulada por la
5 Comisión Especial designada por el Pleno para realizar la evaluación del desempeño de las Jefaturas de
6 nivel Gerencial del Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Reestructurar la Comisión Especial designada por
7 el Pleno para realizar la evaluación del desempeño de las siguientes Jefaturas: Secretaría Ejecutiva, Oficial
8 de Información y Jefatura de la Unidad Técnica de Selección; sustituyendo al señor Consejero licenciado
9 Alcides Salvador Funes Teos por la maestra Verónica Lissette González Penado; quedando la conformación
10 de la Comisión de la siguiente manera: Doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, maestra Verónica Lissette
11 González Penado y licenciado Santos Guerra Grijalba; y **c)** Encontrándose presentes los señores
12 Consejeros miembros de la Comisión Especial, se dieron por notificados del acuerdo adoptado. Así
13 concluida la agenda, el señor Presidente dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con quince minutos
14 de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

15
16
17
18
19 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
20 **PRESIDENTE**
21

22
23
24
25 **Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

26
27
28
29
30 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

31
32

Pleno CNJ - Acta 17-2022
04 de mayo de 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.